



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





MILENIO TELEVISIÓN

17/07/2025

LEGISLATIVO


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
 LXVI LEGISLATURA
 SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Comentario /Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ELISA ALANÍS).- “Tienes un Gobierno que está decidido a combatir. El día de ayer, la doctora Claudia dijo ‘mañana miércoles, el gabinete de seguridad dará información detallada sobre quien fuera el jefe de seguridad pública de Tabasco’. Hoy presentaron el informe.

“La Presidenta está cumpliendo y lo que el pueblo de México y todos nosotros debemos tener, es una gran confianza en que Claudia no se anda con medias tintas. La conozco desde hace muchos años, la rige la decencia política, una gran honestidad y, sobre todo, una gran determinación para combatir a los criminales. Con ella no habrá impunidad”.



<https://onedrive.live.com/?redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhL0VTQ3ZGbvVd1THZOR3BFMm55V1JROFhrQm81Yk1La2tnbzFRUVZ5Ry1tM3FXRmc%5FZT11NnM1NVQ&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21s6516af202eae46fba44da7c96450f179&parId=BEBB992B33844BAA%21s7d621d12e466402f8d0c923af8186651&o=OneUp>



Confirman búsqueda del exsecretario de Seguridad de Tabasco; huyó en enero

INDAGA Gabinete de Seguridad a Hernán Bermúdez por, presuntamente, liderar un grupo criminal en gestión de Morena; Interpol lo rastrea; chocan legisladores por caso. **pág. 10**

Lo buscan por vínculos con grupo criminal

CSP: Hernán Bermúdez ya es investigado

› **LA PRESIDENTA** confirma que la Fiscalía General y la de Tabasco llevarán el caso; reportan que el exsecretario de Seguridad del estado abandonó el país el pasado 26 de enero

› Por Yulia Bonilla y Ulises Soriano

La Fiscalía General de la República, en conjunto con el Gabinete de Seguridad, ya investiga los señalamientos contra el exsecretario de Seguridad de Tabasco, Hernán Bermúdez Requena, quien salió del país y es acusado como presunto líder de una organización criminal en dicho estado.

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo mencionó que la averiguación está a cargo de ambas fiscalías, tanto la Fiscalía General de la República (FGR) como la General del Estado de Tabasco. "Sí, son ambas, de la Fiscalía del estado y de la Fiscalía General", señaló.

"Son ambas (fiscalías) la del estado y de FGR que están investigando. Son carpetas de investigación que ya llevan orden de aprehensión, recuerden que para abrir una carpeta de investigación se requieren pruebas", destacó.

Mencionó que la orden de captura girada contra el exfuncionario tabasqueño no es reciente, sino que únicamente fue que apenas se reportó en una reunión del Gabinete de Seguridad del estado.

el dato

LUISA MARÍA Alcalde, dirigente nacional de Morena, descartó que casos como el del ex titular de Seguridad de Tabasco afecten la imagen del partido, pues no protege la impunidad.

"Fue una declaración que se el marco del Gabinete de Tabasco, en el Gabinete de Seguridad de Tabasco, pero esta orden de aprehensión ya venía desde antes, no fue en ese momento. Las razones, su involucramiento, etcétera, es importante que se dé a conocer por la Fiscalía de allá. Y el Gabinete de Seguridad del Gobierno de México está ayudando a la investigación y a la localización de esta persona", dijo.

Hernán Bermúdez fue designado por Adán Augusto López como secretario de Seguridad de Tabasco, cargo que mantuvo hasta 2024, aun cuando el hoy senador renunció al cargo para convertirse en el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador.

Dejó el puesto como encargado de Seguridad de la entidad a través de una renuncia en enero del año pasado, luego de una ola de violencia, como robos y bloqueos, que cimbraron el ambiente en la entidad.

El Gabinete de Seguridad del Gobierno federal dio a conocer que Hernán Bermúdez Requena, quien se desempeñó como titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Tabasco, es investigado por su presunta participación en esa entidad denominado La Barredora.

De acuerdo con el comunicado oficial, se tiene conocimiento de que el excolaborador del actual senador morenista y presidente de la Junta de Coordinación

Política de la Cámara alta, Adán Augusto López Hernández, abandonó el país el pasado 26 de enero de 2025.

A raíz de ello, se abrió una carpeta de investigación en su contra y se emitió una notificación roja por parte de la Interpol para su localización y detención con fines de extradición. Las autoridades señalaron que su búsqueda ya se realiza a nivel internacional en coordinación con distintas agencias de seguridad del extranjero.

El Gabinete de Seguridad detalló que las instituciones involucradas en esta acción ya llevan a cabo las investigaciones correspondientes para determinar la responsabilidad del exfuncionario y lograr su captura.

"Con estas acciones, las instituciones del Gabinete de Seguridad refrendan su compromiso de trabajar de manera coordinada para detener a generadores de violencia", concluye el comunicado oficial.

En otro tema, la Presidenta se pronunció en contra de las intenciones de algunos legisladores del movimiento de la Cuarta Transformación que han intentado obtener gestiones favorables en beneficio propio acercándose al Gobierno.

"Mi opinión es que no puede haber tráfico de influencias de ningún tipo para ninguna cosa en el Gobierno, esa es mi opinión. Mi familia tiene prohibido hablar con cualquier servidor público que no sea para saludar o que sea día de su cumpleaños o algo por el estilo y que se conozca... pero no debe haber tráfico de influencias de ningún tipo en ningún Gobierno", dijo.



JEFE DE LA POLICÍA ...Y LÍDER CRIMINAL



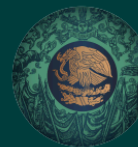
Hernán Bermúdez, encargado de la seguridad de Tabasco en el gobierno de Adán Augusto López, fue señalado desde 2020 como líder de *La Barredora*. Hace apenas unos meses se iniciaron las investigaciones.

| ESTADOS | A10

ESPECIAL



En 2019, Hernán Bermúdez Requena asumió como secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco, cuando Adán Augusto López Hernández era gobernador.


TABASCO

Los lazos criminales del exencargado de seguridad

Exjefe policiaco fue señalado como el **Comandante H**, líder de **La Barredora**, en las filtraciones del caso *Guacamaya Leaks*; en 2022 afirmó que en el estado no operaban cárteles

LEOBARDO PÉREZ

Corresponsal

—estados@eluniversal.com.mx

Villahermosa.— Una doble vida fue la que llevó Hernán Bermúdez Requena, fungiendo ante el ojo público como el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana en Tabasco, pero en el clandestinaje encabezaba el grupo criminal que se conoce como *La Barredora*.

Tras renunciar a su cargo, en 2024, se recrudeció la violencia en la entidad, las cartulinas con mensajes de amenaza de *La Barredora* contra delincuentes de grupos contrarios eran constantes y las ejecuciones se incrementaron.

A más de un año de aquello, las autoridades estatales revelaron que el exencargado de la seguridad en Tabasco era quien operaba como uno de los líderes del grupo criminal, y ahora está prófugo.

Licenciado en Derecho, Bermúdez Requena inició su carrera en la administración pública en 1992, al formar parte del gobierno estatal de Manuel Gurría Ordóñez (PRI), donde se desempeñó como director de Seguridad Pública hasta 1994.

En ese tiempo inició la amistad entre Hernán Bermúdez Requena y el hoy presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, Adán Augusto López Hernández, quien se desempeñó como subsecretario de Gobierno. Ambos habían estudiado la misma carrera.

Para 1995 y hasta 1997, Bermúdez Requena se mantuvo en la función pública como director del Centro de Readaptación Social del Estado,

ahora con el priista Roberto Madrazo Pintado como gobernador, quien le arrebató el triunfo electoral a Andrés Manuel López Obrador, que en ese entonces compitió por la gubernatura con el PRD.

Años más tarde, en 2006, Hernán Bermúdez fue detenido junto a cuatro personas más por la entonces Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) debido a la ejecución del ganadero Ponciano Vázquez Lagunes. Finalmente fue liberado y exonerado.

Regresó a la escena pública en 2019, cuando López Hernández, siendo gobernador, lo nombró titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC); previo a esta designación fue parte unos meses de la Fiscalía General del Estado (FGE) encabezada por Jaime Lastra Bastar, amigo cercano de Adán y Hernán, y hoy diputado federal por Morena.

Bermúdez Requena se mantuvo en el cargo hasta finales de 2024, pues Carlos Manuel Merino Campos —quien fue sucesor de Adán Augusto cuando solicitó licencia para unirse al gabinete de López Obrador— lo ratificó.

En octubre de 2024, Merino Campos fue designado por la presidenta


HERNÁN BERMÚDEZ REQUENA

Exsecretario de Seguridad

"Trabajamos con Sedena, Marina, FGR y nunca se ha tocado que hay cárteles. Son bandas, pero que haya una organización como cártel, no lo tenemos registrado"

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ

Comandante de la 30 Zona Militar

"Yo recuerdo que el 14 de febrero salió la orden de aprehensión contra [Hernán Bermúdez] Requena. Ese día, recuerdo que abandonó el país"

Claudia Sheinbaum como titular de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Nexos delictivos

Los vínculos de Bermúdez Requena con la delincuencia organizada salieron a la luz en 2020, cuando el grupo de hackers *Guacamaya Leaks* filtró documentos confidenciales de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en los que aparecía identificado con el nombre de *Comandante H*. Esos documentos eran del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y señalaban a Bermúdez Requena y al entonces comisionado de la Policía Estatal, José del Carmen Castillo, como integrantes de *La Barredora*, una célula vinculada al *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*.

De acuerdo con estas filtraciones, las autoridades militares señalaron que *La Barredora* realizaba *huachicoleo*, extorsión y otros delitos, y desde 2020 operaba en los municipios de la Chontalpa con permisos concedidos por el *Comandante H*.

Pese a las filtraciones, Bermúdez Requena se mantuvo en el cargo negando todo y afirmando que *La Barredora* realmente no existía. Incluso, en 2022 declaró que en Tabasco no operaban cárteles.

A la pregunta directa de ¿en Tabasco hay cárteles?, respondió: "Trabajamos con Sedena, Marina, FGR y nunca se ha tocado que hay cárteles. Son bandas, pero que haya

una organización como cártel, no lo tenemos registrado", afirmó.

Un periodista lo cuestionó sobre su vinculación con *La Barredora* y también lo negó: "Esas son difamaciones. Esos son infundios no probados", subrayó.

La caída

En la Navidad de 2023, hombres armados atacaron la casa de Hernán Bermúdez Requena, todavía secretario de Seguridad estatal.

Entonces resurgió el nombre de *La Barredora*, grupo criminal integrado por delincuentes locales, expolicías, agentes activos y, presuntamente, liderado por el mismo encargado de la seguridad de los tabasqueños.

En los primeros días de 2024 se registraron asaltos a establecimientos y quemas de tiendas de conveniencia que llevaron a que el 5 de enero renunciara Bermúdez Requena. En su lugar, el gobierno federal y el entonces gobernador, Carlos Manuel Merino Campos, acordaron la designación del general Víctor Hugo Chávez Martínez, quien no pudo con el paquete y un año después fue destituido.

Inició el desmantelamiento de *La Barredora* y la etapa más violenta de Tabasco, con una guerra que ha dejado cientos de ejecutados y pérdidas millonarias para los empresarios de la entidad.

Se desconocía que existiera alguna investigación contra Bermúdez Requena, hasta que el pasado 11 de julio el comandante de la 30 Zona Militar, Miguel Ángel Martínez López, ventiló en una entrevista que había una orden de captura contra el exfuncionario, quien salió del país vía aérea.

El cómplice

El pasado 20 de enero, la Fiscalía General de la República detuvo en Puebla a Carlos Tomás "N", quien junto al llamado *88* o *Mamado* era uno de los tres líderes de *La Barredora*. También era abogado de Hernán Bermúdez Requena.

El 5 de febrero pasado la FGR obtuvo la vinculación a proceso en contra de Carlos Tomás "D" por probable responsabilidad en los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y defraudación fiscal.

Informó que desde febrero de 2024 se inició una carpeta de investigación, a partir de una denuncia anónima en la que se informaba que esta persona era el encargado de extorsionar, traficar personas y vender droga en Villahermosa, todo, mientras Bermúdez Requena era el encargado de la seguridad del estado. ●



Bermúdez Requena salió del país desde enero, dice SSPC

**LEOBARDO PÉREZ,
DANIELA WACHAUF,
PEDRO VILLA Y CAÑA
Y SALVADOR CORONA**

Hernán Bermúdez Requena, quien fue secretario de Seguridad Pública de Tabasco durante el gobierno de Adán Augusto López en la entidad, y presunto líder del grupo criminal *La Barredora*, habría salido del país desde el pasado 26 de enero y cuenta con una notificación roja emitida por la Interpol, informó la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC).

En una tarjeta informativa, la SSPC aseguró que "las instituciones del gabinete de seguridad ya realizan las investigaciones del caso, además de efectuar su búsqueda para lograr su captura.

"Se tiene conocimiento que el 26 de enero del presente año salió del país. Cabe señalar que se inició una carpeta de investigación y cuenta con una notificación roja emitida por Interpol, además ya se realiza su búsqueda a nivel internacional en coordinación con agencias de seguridad", agregó.

Sin embargo, hasta anoche, en el portal de Interpol no había ficha roja con su nombre.

La fecha de salida del país de Bermúdez Requena, dada a conocer por la SSPC, es anterior a la que había informado el comandante de la 30a. Zona Militar en Tabasco, Miguel Ángel Martínez, quien la semana pasada afirmó que el 14 de febrero de 2025 se emitió la orden de aprehen-

sión contra el exfuncionario.

FGR investiga el caso

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo reveló que la Fiscalía General de la República (FGR) tiene abierta una carpeta de investigación contra Hernán Bermúdez Requena.

En la conferencia de prensa mañanera, la Mandataria federal indicó que el gabinete de seguridad federal ayuda a la investigación y localización del exsecretario estatal.

Precisó que tanto la Fiscalía de Tabasco, como la FGR, tienen abiertas carpetas de investigación "que ya llevan orden de aprehensión".

El fiscal de Tabasco, Tonathiu Vázquez Landeros, confirmó que esa dependencia fue la ordenó la detención del exfuncionario. Dijo que, en caso de ser detenido, Bermúdez Requena tendría que ser juzgado en Tabasco; afirmó que trabajan en coordinación con la FGR.

Por su parte, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, salió a defender al coordinador de Morena en la cámara Alta, Adán Augusto López Hernández.

Dijo que no tiene nada que ver con este caso y que es víctima de un "golpeteo político".

En tanto, la dirigencia nacional del PAN y legisladores federales informaron que alistan la presentación de una denuncia contra Adán Augusto López por presuntos vínculos con integrantes de la delincuencia organizada. ●



Investiga FGR a ex funcionario de Tabasco y la 4T da respaldo a Adán

Crimen organizado.

La Presidenta confirma pesquisa contra ex titular de Seguridad ligado a la banda de *La Barredora*

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum reveló que el ex secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de Tabasco Hernán Bermúdez Requena —presunto fundador del grupo delictivo *La Barredora*— es investigado también por la Fiscalía General de la República (FGR).

En la mañana, señaló que el Gabinete de Seguridad coadyuva en la indagatoria y localización del ex funcionario, quien dejó el país desde el pasado 26 de enero.

“Es importante que conozcan (el caso), porque fue una una declaración del gabinete de seguridad de Tabasco, pero esta orden de aprehensión ya venía desde antes, no fue en ese momento.

“La razón de su involucramiento, etcétera, pues es importante que se dé a conocer por el MP de allá. El Gabinete de Seguridad está ayudando a la investigación y la localización de esta persona. Son ambas fiscalías (las que lo requieren)”, expuso.

—¿La (Fiscalía) federal también investiga? —se le insistió.

—Sí. Son carpetas de investigación que ya llevan orden de aprehensión, recuerden que para abrir una de éstas se requieren pruebas, eso lo hace la Fiscalía; cómo ayudan los gabinetes de seguridad, pues son coadyuvantes con la inteligencia e indagatoria del Ministerio Público —reiteró.

Aunque la Presidenta apuntó que la orden de captura contra Bermúdez Requena fue librada desde antes, no precisó la fecha.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana destacó que Bermúdez Requena —funcionario en el gobierno de Adán Augusto López— cuenta con una ficha roja de la Interpol, por lo que subyace a escala internacional.

“Hasta donde tope”

La presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, afirmó que la investigación contra el ex secretario de Seguridad de Tabasco tiene que llegar “hasta donde tope”.

“Lo importante es que no hay impunidad. La enorme diferencia entre ellos (oposición) y nosotros es que ellos desearían que hubiera encubrimiento, que se tergiversara la verdad y la realidad.

“Lo que debe haber —y hay— es una investigación, tope hasta donde tope; no hay nadie protegido, no hay impunidad, que quien cometa un delito sea castigado”, señaló en conferencia de prensa.

Subrayó que Adán Augusto “no es quien tiene la investigación en contra ni el que tiene que aclarar”.

Además, dijo que el caso “no daña la imagen del partido, eso sería si lo encubriéramos; quien sea, no tiene la posibilidad de salir ileso por haber pertenecido (a Morena)”.

En ese sentido, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, desmarcó a Adán Augusto de la relación de su ex funcionario con



el crimen y rechazó que el caso sea similar al del ex presidente Felipe Calderón y su ex secretario de Seguridad Genaro García Luna.

“No hay ninguna similitud. Y ya platicaré a Adán Augusto, ya comentó la compañera Presidenta que no hay ninguna investigación sobre él, entonces es puro golpeo”.

También Morena en el Senado respaldó a Adán Augusto, coordinador del grupo parlamentario.

“El senador encabezó con dignidad a Tabasco y fortaleció la gobernabilidad del país desde la Secretaría de Gobernación. Ha coordinado al grupo parlamentario con responsabilidad, con profesionalismo”, apuntaron los legisladores morenistas en un comunicado.

Además, criticaron “el golpeo mediático orquestado desde la oposición” para “calumniar y difundir noticias falsas para intentar desprestigiar a su persona”.

Por su parte, el fiscal general de Tabasco, Óscar Vázquez, informó que, en caso de que Bermúdez Requena sea detenido por la Interpol, será extraditado y presentado ante un juez para continuar su proceso penal en la entidad.

Aclaró que la pesquisa ya existía antes de marzo pasado, cuando él asumió el mando de la fiscalía, de la que descartó indicios de infiltración de *La Barredora*. —

Con información de: Armando Martínez, Liliana Padilla y Liliana Collado

REACCIONES
Claudia Sheinbaum
Presidenta de México


“El Gabinete de Seguridad ayuda en la investigación, pero son ambas fiscalías las que lo requieren”

Luisa M. Alcalde
Presidenta de Morena


“En Morena no hay nadie protegido, no hay impunidad; quien comete un delito no puede salir ileso”

G. Fernández Noroña
Presidente del Senado


“Ya comentó la Presidenta que no hay ninguna investigación sobre Adán Augusto; es puro golpeo de la oposición”



PRIMERA

El PAN denunciará a Adán Augusto por sus narconexos

Jorge Romero, líder nacional del partido, llamó al senador de Morena a solicitar licencia a su cargo para que pueda ser investigado. / 10

El PAN presentará denuncia penal

Llaman a que Adán Augusto López solicite licencia como senador a fin de que pueda ser investigado por las autoridades

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

El PAN presentará una denuncia penal en contra de Adán Augusto López por presuntos vínculos con el crimen organizado, en particular con el *Comandante H*, Hernán Bermúdez Requena, miembro del grupo criminal La Barredora, y quien fungiera como su secretario de Seguridad Pública cuando el hoy coordinador de los senadores de Morena era gobernador de Tabasco.

Así lo confirmaron a **Grupo Imagen** el presidente nacional del PAN, Jorge Romero, y el vocero nacional del PAN, Jorge Triana, quienes comentaron que ya se está armando el expediente de la denuncia para presentarla en los próximos días ante el Poder Judicial de la Federación (PJF).

"Evidentemente estamos armando un expediente, sí estamos recopilando toda la información (...) Nos enteramos que el Ejército desde el año 2019 estaba investigando una red de tráfico ilegal de combustible en el estado de Tabasco, y que había sido investigado quien fue designado como secretario de Seguridad desde el 2016 por vínculos con el crimen organizado.

"Esto lo sabía Adán Augusto López Hernández ¿Cómo lo sabía? Porque tenía un



Foto: Archivo

El vocero nacional del PAN, Jorge Triana, comentó que ya se está armando el expediente de la denuncia para presentarla al PJF.



Como integrante de la Comisión Permanente, vamos a entregar la solicitud para crear una comisión especial para investigarlo a él (Adán Augusto López) y a todos."

FEDERICO DÖRING

DIPUTADO

grupo de asesores externos, que le dijeron entre otras cosas: a quien quieres designar secretario de Seguridad tiene vínculos criminales desde hace años", comentó Triana.

Señaló que Adán Augusto López debe solicitar licencia a su cargo como senador, a fin de que pueda ser investigado por las autoridades y deslindar responsabilidades respecto a los señalamientos respecto a que desde el gobierno tabasqueño se habría permitido la expansión del crimen.

Por su parte, el diputado Federico Döring anunció que presentará una solicitud formal ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por instrucción del líder nacional del PAN, para que se recabe información acerca de los posibles vínculos de López Hernández con La Barredora.

"Como integrante de la Comisión Permanente, vamos a entregar la solicitud para crear una comisión especial para investigarlo a él (Adán Augusto López) y a todos", dijo Döring.

Triana agregó que "en retrospectiva, podemos deducir que se designó como secretario de Gobernación en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador a una persona que había sido investigado por la Defensa por vínculos criminales y por haber puesto en el cargo de la Secretaría de Seguridad de la entidad a un criminal que encabezaba una red delictual".

**EN EL SENADO**

Defienden morenistas a Adán Augusto

La bancada de Morena en el Senado salió a defender a su coordinador Adán Augusto López Hernández, luego de que se dio a conocer que existe orden de aprehensión contra el exsecretario de Seguridad, Hernán Bermúdez, nombrado por él cuando fue gobernador en Tabasco.

La bancada oficialista acusó “golpeteo” y “nado sincronizado” de los medios de comunicación.

“No existe investigación judicial en su contra ni señalamiento formal por las autoridades.

“El senador Adán Augusto López Hernández encabezó con dignidad el gobierno de Tabasco y fortaleció la gobernabilidad del país desde la Secretaría de Gobernación, con inteligencia y lealtad a los principios de la ‘cuarta transformación’”, externó en comunicado de prensa.

Ignacio Mier, vicecoordinador de la bancada, dijo que lo más probable es que desconocía el hecho. “Seguramente no los tuvo (indicios), yo lo conozco perfectamente bien”.

En entrevista tras la sesión de la Comisión Permanente, se le preguntó si no podría ser un caso como el del exsecretario de Seguridad, Genaro García Luna.

“No, hay que esperar que venga la investigación. No hay que levantar un juicio”. —*Diana Benítez*



POR NARCOSECRETARIO EN TABASCO

Adán no es investigado ni debe pedir licencia: Morena

PATRICIA RAMÍREZ

Está "garantizado" que no habrá impunidad ni encubrimiento, según Luisa María Alcalde

Las autoridades mexicanas ya iniciaron una investigación sobre el caso de Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de Seguridad Pública de Tabasco en la administración de Adán Augusto López, acusado de vínculos con el narcotráfico, y está "garantizado" que no habrá impunidad ni encubrimiento, aseguró la presidenta de Morena, Luisa María Alcalde.

Aseguró que, "a diferencia de lo que sucedía en otras administraciones, se están haciendo las indagatorias respectivas", que llegarán hasta "donde tope", y defendió el trabajo de las autoridades para seguir las pesquisas sobre este caso.

En conferencia, descartó que la investigación pudiera afectar las preferencias de Morena en las próximas elecciones, pues "está claro que se está haciendo el trabajo para sancionar cualquier delito".

No obstante, rechazó que el exgobernador de Tabasco deba solicitar licencia a su escaño, pues recordó que no está siendo investigado en estos momentos.

Alcalde Luján reiteró que las investigaciones continúan en México y que las autoridades competentes determinarán



Luisa María Alcalde, líder nacional de Morena, ayer.

Morena descarta que esta investigación pudiera afectar las preferencias electorales rumbo al proceso del próximo año.

las responsabilidades de los involucrados y dejó en claro que el combate a la corrupción y al crimen organizado es una prioridad del gobierno federal.

"No hay impunidad y eso es lo importante, que quién comete un delito sea castigado por ese delito y eso es lo que está sucediendo en este caso. Celebramos que las autoridades, por cierto que provienen y emanan del mismo movimiento, estén

investigando y es lo que deben hacer sin ningún obstáculo", sentenció.

Actualmente, Bermúdez Requena es buscado por la Interpol por su posible relación con el grupo criminal *La Barredora*, dedicado al robo de combustible en Tabasco cuando era titular de Seguridad.

LA REFORMA

Por lo que se refiere a la reforma electoral, Alcalde Luján señaló que está a revisión la posibilidad de la votación ciudadana para la elección de consejeros electorales y también la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) para que sea el INE quien organice todos los procesos comiciales.



Morena defiende a Adán Augusto López ante la polémica por su secretario de Seguridad en Tabasco vinculado al narco

Claudia Sheinbaum descarta investigación alguna en contra de uno de sus principales operadores y la bancada de Morena en el Congreso lo aparta de los focos ante los ataques de la oposición



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 17 JUL 2025 - 03:30 CST



Adán Augusto López tiene de nuevo los focos apuntándole directamente. [El coordinador de los senadores de Morena](#) sortea el embate de un escándalo de dimensiones aun imprevisibles. Hernán Bermúdez Requena, conocido como *El Comandante H*, nombrado por el actual senador como su jefe de la policía durante su Administración como gobernador de Tabasco (2019-2021), está acusado de liderar una organización criminal nombrada *La Barredora*. El jefe del Ejército en el Estado sureño desveló el fin de semana que existe incluso una orden de aprehensión girada cinco meses atrás y una ficha roja de la Interpol. Además, el gabinete de seguridad ha desvelado, este miércoles, que el imputado huyó del país desde enero. Durante toda la semana se han sucedido los ataques de la oposición, que busca un resquicio para erosionar al Gobierno en dos de sus flancos más sensibles: la política de seguridad y la lucha contra la corrupción. La respuesta del Ejecutivo y del partido gobernante ha sido por ahora cerrar filas con una de sus cuadros más



influyentes. “No se está investigando a [Adán Augusto]”, ha dicho la presidenta, Claudia Sheinbaum, marcando la pauta de la defensa desde todos los frentes del morenismo.

La bancada de Morena ha alejado a Adán Augusto de la exposición pública. Con el poder que le da su mayoría, bajó de la sesión de la Comisión Permanente, — órgano legislativo que entra en funciones durante los periodos de receso del Congreso — la agenda política, un espacio de debate para los temas coyunturales, donde se esperaba el embate de la oposición en contra de López. “No sé dónde está el senador”, dijo Emmanuel Reyes, legislador de Morena. Adán Augusto se ausentó de la asamblea y hasta el cierre de esta edición no emitió posicionamiento alguno sobre el tema. La dirigente de Morena, Luisa María Alcalde, se ha unido a la defensa. “Él no tiene nada que aclarar”, respondió a los cuestionamientos sobre el silencio del senador y rechazó que el escándalo afecte la imagen del partido.

La oposición en todo caso no ha perdido la oportunidad. [Jorge Romero, el dirigente del Partido Acción Nacional \(PAN\)](#), ha anunciado que presentará una denuncia penal en su contra por presuntos vínculos con el crimen organizado, partiendo de su relación con *El Comandante H*, miembro de La Barredora. Jorge Triana, vocero del partido, ha sostenido que, de acuerdo con información de la organización Guacamaya, Adán Augusto conocía desde 2019 de las pesquisas en contra de su secretario de Seguridad. Desde la trinchera priista no se han quedado atrás. Alejandro Moreno, dirigente del PRI, también ha ahondado en la relación entre el senador y su secretario de seguridad.

“No protegemos a nadie. De nuestra parte no hay ninguna acusación [en contra de Adán Augusto]; si la Fiscalía tuviera algo, que investigue”, ha sido la sosegada respuesta de Sheinbaum



sobre el caso. La oposición busca profundizar en la polémica apuntando a la comparación con [el caso de Genaro García Luna](#), el zar antidrogas del expresidente, Felipe Calderón, que cumple una condena de 38 años en Estados Unidos por sus vínculos con el narcotráfico.

Los morenistas han tratado de evitar el tema, pero se han visto obligados a responder. [Gerardo Fernández Noroña, el presidente del Senado](#), ha sacado pecho por su coordinador. “No hay ninguna similitud [con el caso de García Luna], ya platicaré Adán Augusto y ya dijo la presidenta que no hay ninguna investigación. Es puro golpeteo”, zanjó el legislador. Los morenistas han defendido que en este caso los lazos criminales del secretario de seguridad de Tabasco, puesto por Adán Augusto, hayan pasado desapercibidos para él. “Seguramente no tuvo indicios”, dijo su segundo al mando en la coordinación, Ignacio Mier.

Las acusaciones contra el jefe de la policía de Adán Augusto no son nuevas. [Javier May, actual gobernador de Tabasco](#), también de Morena, ya había cargado contra Requena, en dos ocasiones en los últimos siete meses, por haber liderado La Barredora. Adán Augusto ha pasado por distintos impasses que lo han puesto en el ojo del huracán y han desgastado su relación con Sheinbaum, que lo ha tomado como una herencia maldita de su antecesor, apuntan fuentes cercanas a la presidencia. El senador se ha mostrado como un negociador de cepa para sacar adelante los temas legislativos de esta y la anterior presidencia, con métodos cuestionados por la oposición. Consiguió para el oficialismo el voto del polémico clan Yunes, cuyos integrantes arrastran señalamientos de corrupción. El líder parlamentario también negoció que se ausentara de la votación el senador Daniel Barrera, de MC, y estuvo a punto de conseguir el favor de Alejandro Alito Moreno, el polémico dirigente priista.

[Morena defiende a Adán Augusto López ante la polémica por su secretario de Seguridad en Tabasco vinculado al narco | EL PAÍS México](#)



OLVIDAN DEBATE POLÍTICO

Permanente esconde los informes del gobierno

La Comisión dejó de publicar información que le remiten, ahora sólo da a conocer los acuses de recibo

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@gtmm.com.mx

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión decidió ocultar los informes que el gobierno federal y los órganos autónomos le envían, incluido el informe que la Presidenta envió sobre su viaje a Canadá, los informes en materia de colaboración con la justicia de las telefónicas, de la Secretaría de Hacienda, del Inegi y de la Comisión Nacional del Agua.

Y por segunda ocasión decidió no abrir debate político en el pleno, a pesar que todas las fuerzas políticas habían anotado su interés por abordar los temas de polémica nacional, como la relación del Hernán Bermúdez, secretario de Seguridad Pública de Tabasco durante el gobierno de Adán Augusto López Hernández, actual líder de los senadores de Morena.

Ayer, la sesión del pleno sólo duró 64 minutos y fue para aprobar ocho propuestas con punto de acuerdo, conocidos comúnmente como exhortos, y para escuchar iniciativas por parte de legisladores federales de diversas fuerzas políticas.

Aunque las leyes de transparencia obligan al Senado y a la Comisión Permanente, cuando el Senado es su sede, a difundir toda la comunicación que recibe por parte del



Foto: Elizabeth Velázquez

Ayer, la sesión del pleno de la Comisión Permanente sólo duró 64 minutos, y no se abrió el debate político.

EL DATO

Oficialía de partes

Ayer, la Comisión Permanente indicó que recibió comunicaciones de Hacienda, Conagua, y del Inegi, pero no difundió la información reportada.

gobierno federal y las instituciones autónomas, en el entendido que se trata de trabajo que es de interés a los ciudadanos, desde la semana pasada decidió ya no colocar los informes y sólo mostrar los oficios que llegan para dar cuenta de los informes.

La semana pasada, el informe que envió el Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto de estudios en materia de mensajes SMS y robo de teléfonos móviles, realizados por concesionarios en apego a sus obligaciones de colaboración con las autoridades de justicia, estaba en la página web de la Comisión

Permanente, pero momentos antes de iniciar la sesión del pleno desapareció.

Lo mismo pasó con el Informe de resultados de las actividades realizadas por la Presidenta durante su participación en la Cumbre de Líderes del Grupo de los Siete (G7), celebrada en Kananaskis, Alberta, Canadá, los días 16 y 17 de junio de 2025, que se quitó del sitio web al que puede acceder todo ciudadano interesado en el tema.

Y ayer sólo anunció que había recibido informes de la Secretaría de Hacienda sobre mercancías de comercio exterior que pasaron a manos del fisco federal; de la Comisión Nacional del Agua sobre los cero pesos de presupuesto del Programa de Devolución de Derechos y del Inegi en torno a su calendario de difusión de sus informes, pero aunque abrió una liga para abrir los documentos, en los tres casos sólo pueden verse los oficios, con el sello de recibidos, pero no la información que se reporta.



**Mesa de Debate/ Arturo Ávila (Diputado – Morena)
/ Federico Döring (Diputado – PAN)
/ Carolina Viggiano (Senadora - PRI)**

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Yo creo que en nuestra condición, independiente que lo haga con todo el mundo, es muy especial, porque somos vecinos, es nuestro principal socio comercial y tenemos una relación muy estrecha en todos los sentidos, lo que yo creo es que el equipo de la Presidenta ha sido muy ineficiente, prácticamente no se les ve y dejan sola a la Presidenta en muchas cosas. Respecto a este tipo de productos (aranceles a jitomate), hubo un momento en el gobierno de López Obrador que se redujo el presupuesto en temas sanitarios, esto ha llevado a que hoy haya cuestiones difíciles de cumplir, porque no tenemos los suficientes elementos y recursos para poderlo cumplir como una nación que lo venía haciendo bien. Yo lo que creo es que a la Presidenta se le acabó el discurso de cabeza fría, lo que necesitamos es cabeza estratégica e inteligente, lo que necesitamos es que la Presidenta se anticipe y que su equipo este a la altura de las circunstancias”, comentó Carolina Viggiano.

“Coincido con lo que dice la senadora Viggiano, la Presidenta la veo sola, lo que le ha faltado es cancillería, en el sexenio anterior se podría criticar muchas cosas, pero cuando Ebrard era canciller dialogaba directo con Trump y consultaba al Presidente por teléfono, pero el diálogo era presencial, ahora no logramos que Trump reciba a nadie, la Presidenta no consigue que el canciller la reciba, a nuestro canciller ni siquiera lo conocen, al embajador en Washington no pasa del secretario Rubio; entonces, se ha degradado el nivel de la interrupción con un presidente como Trump tan inestable, lo que es fundamental es tener su palabra,

estamos en términos diplomáticos peor que como estábamos antes y eso no es bueno, creo que el embajador de Washington es inexistente”, expuso **Federico Döring**.

“No es un tema de México nada más, el contexto de la oposición es tratar de identificarlo como un problema de México, ellos no te dicen que tenemos establecido una mesa de diálogo integrada por la Secretaria de Seguridad pública, la Secretaria de Gobernación y la Secretaria de Relaciones Exteriores, que esa mesa de diálogo tiene como objetivo atender el tema del 30% de las tasas arancelarias, tampoco dicen que el tema de los aranceles está con toda la unión europea, Japón, Canadá y Brasil, porque ellos quieren que le vaya mal a nuestro país, pero no lo van a lograr. El mejor dato de que el gobierno de México está dando resultados es que, en términos de la relación bilateral, hemos logrado una condición preferencial en todo lo que tiene que ver con el T- MEC”, explicó **Arturo Ávila**.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EW2L0PH_idtEi-W-PmpS_slB4x3SyygBqrCZq1-6Y9IziWA?e=LvAG8k



REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL EL PIB SE VERÍA AFECTADO

Analistas de Banamex afirmaron que la reforma legislativa que disminuye la jornada laboral de 48 a 40 horas, sin afectar el salario de los trabajadores, en el corto plazo implicaría costos adicionales relevantes para las empresas. “La reforma podría tener impactos negativos como reducción en el crecimiento económico, aumento en la informalidad y presiones inflacionarias”, expresaron. Añadieron que las mipymes serían las principales afectadas, y aunque se han planteado esquemas para mitigar el impacto, los riesgos persisten.

—De la Redacción


ANÁLISIS DE BANAMEX

Semana corta restaría hasta 1% al crecimiento

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

De aprobarse la reforma para reducir la jornada laboral, se vería afectada la rentabilidad de las empresas o las finanzas públicas, además de que tendría un impacto adverso en el crecimiento económico y la inflación, advirtieron economistas de Banamex.

Estimaron una posible reducción del crecimiento del PIB entre 0.3 y 1.0 puntos porcentuales (pp) si la reforma se implementa de golpe y sin subsidios.

El impacto se resentiría más en sectores intensivos en mano de obra, ya que la reducción de horas laborales implica una disminución inicial en la producción por trabajador.

Enfatizaron que con un crecimiento del PIB proyectado de 0.0 por ciento para 2025, la reforma enfrenta un entorno económico frágil, al que se suma la debilidad de las finanzas públicas que limitan el margen para financiar subsidios.

En el análisis *Reducción de jornada laboral a 40 horas podría afectar el PIB y la inflación*, agregan que la reforma incrementará los costos laborales, lo que ocasionaría presiones sobre los precios.

“Considerando un traspaso de

IMPACTO

1.0

PUNTOS BASE

Máximo, y 0.3 puntos mínimo, y sería la reducción al PIB sin gradualidad ni subsidios.

300

MIL MDP

Máximo, y 150 mil millones de pesos mínimo, sería el costo de los subsidios de semana corta.

costos a precios de alrededor de 70 por ciento estimamos un aumento en los costos laborales en 6.5 por ciento en caso de que las empresas decidan mantener sus niveles de producción sin cambios”, subrayaron.

Actualmente, el Congreso analiza la propuesta de reforma legislativa de la presidencia para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, con un horizonte de implementación que terminaría en 2030.



Portada / Economía Y Finanzas /

Forbes Staff
julio 16, 2025 @ 9:14 pm

Menor crecimiento y más informalidad con reducción de jornada laboral

La propuesta de reforma elevará los costos laborales y afectará principalmente a manufacturas, comercio y servicios 24/7, donde las MiPyME's serían las más afectadas, según Banamex.



La reforma para disminuir la jornada laboral semanal a 40 horas sin afectar los salarios puede reducir el crecimiento económico y el empleo formal, así como crecer la informalidad y las presiones inflacionarias, un escenario en donde las MiPyMES serían las más afectadas, según un análisis de Banamex.

“La reforma incrementará los costos laborales, afectando principalmente a sectores como manufacturas, comercio y servicios 24/7, donde las MiPyME's podrían enfrentar cierres o mayor informalidad sin subsidios suficientes”, advirtió el grupo financiero.

Señaló que a pesar de que se han planteado esquemas para mitigar los impactos, como una implementación gradual de los cambios y subsidios, persisten los riesgos de que se materialicen ciertos efectos adversos.

El área de análisis económico de Banamex recordó en un documento publicado este miércoles que el Congreso analiza la propuesta de reforma legislativa de la presidencia para reducir la jornada de 48 a 40 horas semanales, con un horizonte de implementación que terminaría en 2030.


COMBATE AL NARCOTRÁFICO

“Falta corresponsabilidad en lucha anticrimen”

Las extradiciones de capos a EU dividen opiniones entre legisladores, unos señalan cooperación, otros, incapacidad

DE LA REDACCIÓN

nacional@gtmm.com.mx

“La captura y extradición de Ovidio Guzmán se hizo en el marco de cooperación entre ambas naciones”, defendió la diputada de Morena, Marilyn Gómez Pozos, en la Mesa de Debate de la *Primera Emisión* con Pascal Beltrán del Río.

La legisladora subrayó que México ha cumplido con su parte, con “casi 30 extradiciones y más de mil kilos de fentanilo decomisados” y, en ese sentido, rechazó los señalamientos del abogado del capo, Jeffrey Lichtman, como desinformación política, y justificó la respuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum: “No hay ninguna falta en responderle a un abogado que hace declaraciones políticas”.

Raúl Bolaños Cacho Cué, del Partido Verde, respaldó esa postura: “Celebramos que la extradición se haya



La mala relación con EU tiene consecuencias económicas.

Trump ya amenaza con aranceles por falta de cooperación mexicana. Esto no es sólo un pleito verbal: tiene impacto real.”

EMILIO SUÁREZ LICONA
DIPUTADO

hecho con coordinación, no subordinación”, y pidió no usar el tema “para agendas políticas basadas en el

morbo”. También defendió el derecho de la Presidenta a fijar postura, en contraste con gobiernos pasados que, dijo, “bañaron de sangre al país”.

Desde Movimiento Ciudadano, Patricia Flores Elizondo fue tajante al considerar “un error que la Presidenta respondiera. Quien debió hablar fue la Fiscalía”.

Cuestionó la incapacidad del Estado mexicano para procesar a sus propios capos, señalando que “siempre dependemos de EU. Esta cooperación está basada en la subordinación, no en la igualdad”.

En ese sentido, demandó que la nación vecina “también debe asumir su parte. Los cárteles no existen sólo en México. Falta una verdadera corresponsabilidad binacional”.

En esa misma línea, el priista Emilio Suárez Licona afirmó que “los 29 delincuentes no fueron extraditados, sino trasladados, por la puerta de atrás”, y acusó al gobierno de deteriorar la relación con EU, lo que —advirtió— “ya tiene consecuencias económicas”.

En su opinión, “la mala relación con EU tiene consecuencias económicas. Trump ya amenaza con aranceles por falta de cooperación mexicana. Esto no es solo un pleito verbal: tiene impacto real”.



Foto: Especial

La emecista Patricia Flores considera erróneo que la Presidenta respondiera a los dichos del abogado de Ovidio Guzmán, hijo de El Chapo.



Acusa PAN espionaje

CLAUDIA SALAZAR

El dirigente del PAN, Jorge Romero, afirmó ayer que fue espiado durante la gestión de Claudia Sheinbaum en el Gobierno de la Ciudad de México y que, por orden judicial, tuvo que ser destruida la información que recopiló ilegalmente la Fiscalía local.

Cuestionó que si él vivió en carne propia un “caso de la vida real” de espionaje por parte de Morena, qué podrá suceder con los ciudadanos a los que se les aplique la “Ley Espía”, como parte de la legislación recientemente aprobada por el Congreso, que permitirá recopilar información de todo tipo, sin la obligación de una orden judicial.

“En el caso de la 4T, fuimos objeto de espionaje en este país. En el anterior Gobierno de la Ciudad de México, sí. ¿Quién gobernaba la Ciudad de México?

“Nosotros tenemos aquí la prueba, no hay ninguna aseveración que no se sustente en un documento legal, que conforma parte de un juicio, no hay una sola aseveración que no se respalde con una documental pública, actuación en un juicio de amparo ante el Poder Judicial Federal”, dijo en conferencia.



PAN acusa a Godoy de espiar a políticos

Para combatir la geolocalización, líder de ese partido **invita a los ciudadanos a sumarse a un amparo colectivo**



Jorge Romero, líder nacional del PAN, no descartó iniciar denuncias penales contra la hoy consejera Jurídica de la Presidencia.

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente nacional del PAN, Jorge Romero Herrera, presentó este miércoles pruebas de cómo el gobierno de Morena, a través de la entonces fiscal capitalina, Ernestina Godoy, espía a opositores blanquiazules en 2023 sin contar con orden judicial.

Con el pretexto de supuestas investigaciones de las fiscalías de la Ciudad de México y Colima, se solicitó la geolocalización y la intervención de comunicaciones de diversos actores políticos sin fundamento legal, dijo.

“Los que estamos aquí, el diputado Federico Döring, el secretario de Acción Política, Santiago Taboada, nuestras compa-

JORGE ROMERO HERRERA

Presidente nacional del PAN

“Este gobierno ha espiado cuando no era legal, ahora imagínense qué va a pasar si lo acaban de legalizar en periodo extraordinario”

ñeras Alessandra Rojo de la Vega, la senadora Lili Téllez, nuestro queridísimo Santiago Creel, y muchos personajes más, incluso de la 4T, fuimos objeto de espionaje en este país, en el anterior

gobierno de la Ciudad de México, sí, quien gobernaba la Ciudad de México”, denunció.

Romero explicó que, tras ampararse en 2023, el Poder Judicial ordenó destruir la información obtenida ilegalmente, pues no existía delito alguno. La fiscalía de Colima acató y reconoció el espionaje, pero la fiscalía capitalina, bajo la dirección de Ernestina Godoy Ramos —actual consejera jurídica de la Presidencia— lo económico.

“Este es un gobierno que ha espiado y si esto lo hicieron cuando no era legal, ahora imagínense qué va a pasar si lo acaban de legalizar en este periodo extraordinario. Qué va a pasar contigo, en el que simple y sencillamente a este régimen le empezará a caer mal”, advirtió.

No descartó iniciar acciones, denuncias penales contra la hoy consejera Jurídica de la Presidencia, pero dijo que lo más importante es frenar la llamada *Ley Espía* que permitió a Morena y sus aliados y que pretenden aplicar no sólo a los opositores, sino a todos los ciudadanos.

Por ello, anunció que el PAN pondrá a disposición de la ciudadanía un amparo colectivo para defenderse de la *Ley Espía*, que permite al gobierno geolocalizar a cualquier persona sin orden judicial. El formato estará disponible en la página oficial del PAN, junto a un manual para su uso, una vez que la reforma se publique en el *Diario Oficial de la Federación*.

“Ofrecemos nuestra ayuda para que te puedas defender, porque Acción Nacional pone a disposición de cualquier mayor de edad un amparo, un formato de amparo universal”, indica. ●



Legislativo. Tras el Período Extraordinario que finiquitó diversos pendientes, la iniciativa presidencial llega a comisiones de San Lázaro

YALINARUIZ

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para endurecer las penas contra la extorsión ya se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados; a la par, la mandataria publicó este miércoles en el *Diario Oficial de la Federación* once reformas y nuevas leyes aprobadas por Morena y sus aliados en el Congreso, durante el periodo extraordinario de sesiones.

Con la conclusión del trámite de las distintas reformas, incluyendo Telecomunicaciones, Guardia Nacional, Seguridad Pública y Antilavado, el Congreso enfocará sus baterías en la iniciativa contra la extorsión, que cuenta con su propia Estrategia Nacional, anunciada el 6 de julio pasado.

Y es que de enero a mayo, en México se registraron 4 mil 882 víctimas de extorsión en el país, la más alta desde 2015 en el mismo periodo.

La incidencia del delito de extorsión es de tal gravedad que en 2018 se registró un promedio diario de 18.89 extorsiones, mientras que en enero de 2025 fue de 29.77, lo que representa un incremento del 57.62 por ciento en seis años.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), los estados de México, Guanajuato, Veracruz y Nuevo León concentran el 61.8 por ciento de las víctimas en 2024 y a enero 2025. Solo el Estado de México acumula el 33.1 por ciento.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 considera este delito como de alto impacto, por lo que la iniciativa señala que una problemática que se presenta para el combate eficaz de este delito a nivel

DIARIO OFICIAL SE SATURÓ AYER DE CAMBIOS A LEYES

EXTORSIÓN, PRIORIDAD DE CONGRESO TRAS 11 REFORMAS

Hoy quien denuncia la extorsión es la víctima, poniendo en riesgo su vida, ahora quien se asume como víctima es el Estado mexicano, y el delito se persigue de oficio"

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México

por la Segob.

CONCLUYEN TRÁMITE

La presidenta Claudia Sheinbaum publicó este miércoles, en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* once reformas y nuevas leyes aprobadas por el Congreso, durante el Período Extraordinario de sesiones.

Entre ellas, destacan la Ley en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; la Ley General en en Materia de Desaparición Forzada de Personas, y la Ley General de Población, lo que incluye la creación de la CURP biométrica, que fungirá en el futuro como identificación oficial.

nacional es la falta de homologación de las penas en todo el país.

Actualmente, los códigos penales federal y locales establecen un promedio de pena mínima de 4 años con 6 meses y 12 años de pena máxima, rango que evidencia una discrepancia aritmética notable entre las penas previstas en los diferentes códigos sustantivos.

En el ámbito federal la penalidad es de 2 a 8 años, en Oaxaca las penas van de 1 a 3 años y en Chihuahua oscilan entre 5 y 30 años, por citar algunos ejemplos.

"Esta disparidad debe ser corregida", indica el documento enviado



4,882 víctimas de extorsión en el país en cinco meses

33.1% de los delitos de este tipo ocurren en el Edomex

30 años es la pena máxima en algunos estados


ESTRATEGIA NACIONAL


Se habilita el número 089 para que cualquier víctima pueda reportar extorsión (telefónica o presencial), de forma anónima, sin tener que identificarse.



El Estado mexicano podrá iniciar investigación sin necesidad de denuncia formal de la persona afectada, lo que busca proteger a víctimas vulnerables.



Cada estado de la República contará con Unidades Antiextorsión para atender casos con personal capacitado y protocolos específicos.



Congelamiento de cuentas bancarias vinculadas al cobro de extorsiones y órdenes para bloquear líneas o equipos usados para extorsionar.



Se llevarán a cabo campañas preventivas en tiendas, bancos y empresas, y se entrenará a operadores del 089 en manejo de crisis y atención a víctimas.



Piden protección para proveedores de Pemex

CLAUDIA SALAZAR

Las empresas proveedoras de Pemex que no han recibido los pagos pendientes por los servicios prestados, podrían ser beneficiadas con la condonación de intereses, ya que, ante la falta de liquidez, no pueden cumplir con todas sus obligaciones fiscales, planteó la diputada Ariana Rejón.

“Exhortamos al Instituto del Seguro Social y al Sistema de Administración Tributaria a establecer un esquema de condonación de intereses, para que se deten-

ga cualquier acto jurídico en contra de las empresas a las que Petróleos Mexicanos les adeuda pagos por servicios ya prestados”, dijo la legisladora del PRI, al advertir una situación de emergencia para las empresas.

Recordó que, junto con el diputado del PAN, Federico Döring, presentó un exhorto en la Comisión Permanente para pedir que los adeudos se cubran y haya mayor flexibilidad con las empresas que están a la espera de sus pagos.

REFORMA publicó que a los proveedores les piden moches del 10 al 30 por cien-

to del monto que les deben, a fin de liquidar pronto la deuda de Pemex.

Una de las quejas de los empresarios que prestan servicios a Pemex, refirió, es cómo creció la corrupción a partir de que crecieron los adeudos, por la exigencia de que los funcionarios se lleven una “tajada” a cambio de liquidar el dinero pendiente.

“Nos dicen que se ha vuelto una corrupción el tema de los pagos a las y los proveedores que ya han podido facturar, por los llamados moches o coyotes al interior de la petrolera.

“Nosotros creemos que es urgente proteger a los proveedores. La deuda con proveedores y contratistas asciende a más de 404 mil millones de pesos, cifra que representa un incremento del 260 por ciento respecto al 2018”, explicó.

“Lo que nos preocupa, platicando con los empresarios, es que no han querido reconocer la deuda del 2024 por los trabajos ya realizados”, explicó la diputada de Campeche.

Esa situación, abundó, podría duplicar la deuda que hoy se tiene.



“Existe la falsa percepción de que las condiciones de vida que Estados Unidos ofrece a los migrantes son excelentes”

JOSÉ JOEL PAREDES Representante de la Red Nacional de Jornaleros de EU

REVELA INFORME LA RED NACIONAL DE JORNALEROS EN EU

Para 5 millones de mexicanos, “el ‘sueño americano’ es sólo un mito”

Se trata de migrantes indocumentados que llevan entre 11 y 30 años en el país vecino

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Para alrededor de cinco millones de migrantes, el llamado ‘sueño americano’ es sólo “un mito, una ficción” y “nada más alejado de la realidad”, advierte un informe de la Red Nacional de Jornaleros en Estados Unidos.

Presentado por su representante en México, José Joel Paredes Olguín, a la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Cámara de Diputados, el documento indica que, en más de 25 años de labor, esta red ha documentado

que “hay una población de casi 40 millones de mexicanos en Estados Unidos, de los cuales 29, o casi 30 millones son ciudadanos americanos, nacidos en Estados Unidos, hijos de mexicanos”.

De éstos, “hay cinco millones de mexicanos naturalizados estadounidenses, que tienen la ciudadanía por naturalización y hay otros cuatro millones de residentes legales”.

No obstante, resalta que “hay una proporción, no menor, de aproximadamente cinco millones de mexicanos en condición de migrantes no autorizados que carecen de documentos, pero que llevan ya, en promedio, un tiempo de residencia de entre 11 y hasta de 30 años”.

“Son ciudadanos que, si bien no están autorizados para vivir allá, en la práctica son ciudadanos con

arraigo y que han creado una familia con mucho tiempo residiendo en aquel país, aportando a ambos países”, anota.

Subraya que “en estos casi cinco millones de mexicanos no viven el ‘sueño americano’, existe la falsa percepción de que las condiciones de vida que Estados Unidos ofrece a los migrantes que logran cruzar la frontera y estar allá son excelentes; es el mito, que viven en condiciones de abundancia y de holgura, que la sociedad les otorga una serie de ventajas en materia de salud, economía, transporte, vivienda, y no hay nada más alejado de la realidad”, señala.

“El ‘sueño americano’ es más ficción que una realidad para estos cinco millones que no tienen documentos, pues sus condiciones de vida suelen no ser tan favorables como se presentan, y más bien enfrentan condiciones de mucha adversidad y precariedad”, advierte.

También hace notar que “de los casi cinco millones de personas mexicanas no autorizadas, casi 95 mil tienen más de 65 años, y la mitad de éstas son mujeres, y la gran parte enfrentan condiciones de vida y de trabajo muy precarias y con grandes dificultades para seguir enviando recursos a México”.

Revela que “sólo una cuarta parte de los mayores de 65 años puede trabajar, porque el resto de los migrantes no documentados tienen una lesión de trabajo no atendida, al no tener acceso a los servicios médicos. La gran mayoría de los mexicanos no documentados se desempeñan en el área de la construcción, que es un sector que no se caracteriza por ofrecer las mejores condiciones de trabajo”.



Promueven frenar reventa y **#Política** precios inflados en espectáculos

POR RUBÉN ARIZMENDI

El diputado Pablo Vázquez Ahued presentó, en nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, una iniciativa que busca reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor, cuyo objetivo es proteger a las personas consumidoras frente a prácticas abusivas en la venta de boletos para espectáculos y eventos públicos.

Durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el legislador denun-

El legislador Pablo Vázquez Ahued busca garantizar reembolsos, evitar comisiones abusivas y empoderar a Profeco en defensa del consumidor

ció la existencia de prácticas monopólicas y acaparamiento en el mercado de boletos, lo que encarece el acceso a la cultura y la recreación.

Dijo que una sola empresa controla cerca de 70 por ciento del mercado, situación que impone precios elevados, fases escalonadas con aumentos de hasta 70 por ciento entre etapas, y obliga a los consumidores a ad-

quirir servicios adicionales para poder comprar entradas.

Alertan sobre un creciente mercado irregular de reventa

El diputado de Movimiento Ciudadano, Pablo Vázquez Ahued, señaló también la opacidad en los mecanismos de venta, con condiciones poco claras, comisiones

desproporcionadas y diferenciación injustificada de precios.

Además, alertó sobre un creciente mercado irregular de reventa, que encarece aún más el acceso a eventos para millones de mexicanas y mexicanos.

La propuesta de Movimiento Ciudadano plantea una reforma integral con las siguientes acciones concretas: facultar a la Procuraduría Federal del Consumi-

dor para intervenir en el sector de espectáculos y establecer el derecho a reembolsos en casos específicos.

De igual forma, transparentar términos y condiciones de compra, eliminar cláusulas abusivas y comisiones injustas y combatir la reventa de boletos de forma efectiva.

El diputado recordó que esta propuesta retoma una iniciativa previa impulsada en 2023 por el entonces coordinador parlamentario Jorge Álvarez Máynez, la cual fue aprobada pero no avanzó por el cierre de legislatura. Hoy, Movimiento Ciudadano vuelve a ponerla sobre la mesa como una prioridad, indicó.

Con la llegada de eventos internacionales como el Mundial de la FIFA, Vázquez Ahued pidió asegurar condiciones justas y transparentes para todas las personas.



Contra el acaparamiento de boletos para espectáculos: presentan iniciativa en Diputados para defender a consumidores

La reforma integral en materia de protección de derechos de las personas consumidoras busca hacer frente a los abusos de las boleterías para garantizar la disponibilidad para el acceso de servicios culturales y recreativos

Por **Andrea Rodríguez Eleuterio**

16 Jul, 2025 09:45 p.m.



Durante la sesión de la Comisión Permanente, diputadas y diputados de **Morena, PT** y **Movimiento Ciudadano** presentaron cuatro iniciativas centradas en medio ambiente, reclutamiento forzado y, destacadamente, en la protección de los derechos de las personas consumidoras en la compra de boletos para espectáculos públicos.

La propuesta, impulsada por el diputado **Pablo Vázquez Ahued (MC)**, reforma la Ley Federal de Protección al Consumidor para establecer que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) supervise la venta de entradas por cualquier medio, incluyendo plataformas digitales y así evitar las prácticas monopólicas y acaparamiento.

“Desde MC hemos sostenido que la relación entre las personas y los prestadores de servicios aunque sean privados, son un asunto de interés público porque la defensa de las y los consumidores es un fin de las políticas públicas”, declaró al principio de su participación.

[Contra el acaparamiento de boletos para espectáculos: presentan iniciativa en Diputados para defender a consumidores - Infobae](#)



Diputada del PT denuncia amenazas en su contra tras señalar a usuaria de X por violencia política de género

La funcionaria, Diana Karina Barreras Samaniego asegura recibir amenazas físicas y vivir revictimización

Por Merary Nuñez

16 Jul, 2025 12:52 p.m.



La **diputada Diana Karina Barreras Samaniego, representante del Partido del Trabajo (PT)**, denunció a través de un video en su cuenta oficial de X, que ha sido víctima de **violencia política, revictimización y amenazas físicas**.

En su mensaje, Barreras afirmó “Defender los derechos de las mujeres siempre ha tenido un costo y no tengo problema en pagarlo”.

Señaló que, tras sus acciones, ha enfrentado distintos tipos de **agresiones, tanto políticas como personales**. “He enfrentado violencia política en mi contra, **la revictimización por personas desinformadas o con un interés político, incluso he recibido amenazas físicas pero la violencia no se calla ni se minimiza**”, expresó.

También alertó sobre el peligro de las agresiones digitales, señalando que “Muchas agresiones digitales han terminado en **feminicidios**”.

Barreras aseguró que ha recibido recomendaciones para dejar de aparecer en redes sociales con el fin de evitar nuevas reacciones en su contra, pero cuestionó “**¿Por qué deberíamos escondernos las mujeres?**”

[Diputada del PT denuncia amenazas en su contra tras señalar a usuaria de X por violencia política de género - Infobae](#)



Habrá "Plan Maestro" para las 10 colonias de mayor tensión

El Gobierno de la Ciudad de México diagnosticó a 10 colonias que se ubican en las demarcaciones territoriales Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo como de "tensión inmobiliaria", por lo que se les va a dar una atención especial, mediante lo que llamaron "Plan Maestro: Por una Ciudad Habitable y Asequible con Identidad y Arraigo Local", en coordinación con las instituciones del gobierno, alcaldías vinculadas, grupos sociales y la comunidad de las demarcaciones.

Las colonias en este listado son: Condesa, Hipódromo Condesa, Hipódromo, Juárez, Roma Norte, Roma Sur, Doctores, Buenos Aires, en la Cuauhtémoc, y Escandón y San Miguel Chapultepec, en Miguel Hidalgo.

El Plan Maestro "implementará acciones a fin de evitar la expansión del fenómeno, por lo que se propone un polígono que reconoce un conjunto de zonas tensionadas que incluye las siguientes colonias", dice el documento de presentación del proyecto.

Para reforzar el combate a la especulación inmobiliaria en estas zonas de tensión, "se combatirá la especulación inmobiliaria y se fomentará la pro-

ducción de vivienda asequible ofreciendo facilidades administrativas a desarrolladoras que edifiquen vivienda de interés social, popular y/o sustentable".

En el caso específico del Plan Maestro, Brugada dijo que "el gobierno capitalino convocará a un amplio proceso de discusión ciudadana en foros, conversatorios, diálogos sociales y comunitarios; asimismo, el Congreso de la Ciudad de México garantizará todas las discusiones necesarias".

Este punto lo reforzó Alejandro Encinas, secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, quien dijo que tal plan "será construido en coordinación con todas las instituciones, con las alcaldías vinculadas, en este caso particularmente, la alcaldía Miguel Hidalgo y la alcaldía Cuauhtémoc, en donde espero trabajemos de manera muy estrecha, y por supuesto con todos los grupos sociales y la comunidad involucrada en la demarcación que hemos establecido, para establecer este primer plan maestro".

En este proyecto, otro de los puntos es fortalecer la normatividad de Renta de Viviendas de Ocupación Temporales "determinando una metodología objetiva y rigurosa con la finalidad

de limitar la demanda provocada evitando la sobreoferta" ... "y se fomentará la vivienda social y/o asequible mediante la emisión de un acuerdo de facilidades administrativas que acelere los procesos de construcción".

APOYAN LEGISLADORES DE MORENA

El Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso capitalino, que coordina Xóchitl Bravo, expresó su apoyo a las medidas toma-

das por Brugada contra la gentrificación, pues se dijeron convencidos de que enfrentar un fenómeno tan complejo sólo es posible garantizando plenamente el derecho constitucional a la vivienda digna. Se comprometieron a que desde el Legislativo se hagan las reformas legales necesarias para que toda la gente y no sólo unos privilegiados tengan acceso a la vivienda digna, accesible y asequible para todos los capitalinos. (ALL)



Corredor Roma-Condesa. Foto: CANIRAC 2025

¿Qué es la gentrificación?

La Organización de las Naciones Unidas define a la gentrificación, fenómeno mundial, como "un proceso de renovación y reconstrucción urbana que implica la llegada de personas de mayores ingresos a un área, lo que desplaza a los residentes originales de menores ingresos. Este proceso a menudo implica la transformación del paisaje físico, económico, social y cultural de la zona, con implicaciones negativas para la población desplazada".


APLICACIÓN ANUNCIÓ AUMENTOS POR IMPACTO DE REFORMA LABORAL

Uber eleva tarifas; Gobierno de México la acusa de irresponsable

Reacción. Profeco amaga con operativos y exige se informe primero a los usuarios de la plataforma

EMANUEL MENDOZA CANCINO

Mientras la plataforma de taxis de aplicación anunció a sus usuarios que elevará sus tarifas 7%, la Secretaría del Trabajo acusó que no hay razón para aplicar el incremento.

Uber informó a sus conductores que elevará sus costos para contener el impacto que significará la reforma laboral.

En un breve comunicado a sus socios conductores, la firma comentó que saben que cada viaje que hacen sus operadores es para obtener ganancias, por lo que por su tranquilidad decidieron elevar el costo del servicio.

“Este incremento es necesario para proteger tus ganancias y asegurar que la plataforma siga siendo una buena opción para que tú y todos los conductores continúen generando ingresos”, dijo la empresa.

La reforma laboral que entró en vigor el 1 de julio ofrece Seguro

Social, Infonavit y guarderías del estado a todos los operadores de plataformas digitales, a través de una cuota mensual que tendrán que pagar.

Aunque están en pruebas piloto, se sabe que se descontará el 2.5% de los ingresos mensuales y podrán participar de los beneficios los conductores que al menos generen de ingresos un salario mínimo que son los \$8,364 pesos mexicanos.

La Secretaría del Trabajo condenó enérgicamente el incremento “unilateral e irresponsable” en las tarifas de Uber, de hasta 7%, argumentando, sin sustento alguno, costos asociados a la reforma laboral en plataformas digitales.

En una tarjeta informativa, en ente federal, afirmó que como resultado del diálogo constante entre el Gobierno de México y las plataformas, incluyendo a Uber, se construyó la reforma, así como los lineamientos del piloto obligatorio

7%

subirá la empresa tarifas a los usuarios



DISPUTA. Polémica en México tras alza de las tarifas de la aplicación de taxis.

mismos que fueron ampliamente discutidos y considerados viables por las empresas, comprometiéndose a no incrementar tarifas ni afectar los ingresos de los trabajadores y consumidores.

“Este incremento en tarifas, a tan solo 15 días de iniciado el piloto, no solo incumple los compromisos asumidos, sino que resulta especial-

mente preocupante al no contarse todavía con una estimación precisa sobre el impacto real en los costos operativos para las empresas ni el número exacto de trabajadores formalmente incorporados al régimen de seguridad social”.

La Profeco dijo que aplicará operativos a la empresa para verificar que cumpla con la ley.



Denuncia Mejía Berdeja campaña en su contra

MARTHA MARTÍNEZ

El diputado petista Ricardo Mejía Berdeja acusó ayer al Gobernador priista de Coahuila, Manolo Jiménez, de emprender una campaña en su contra, después de que el diputado local del PAN, Gerardo Aguado Gómez, lo señaló el pasado martes por presuntos nexos con el crimen organizado.

Mejía calificó a Aguado Gómez como un “perro faldero” del mandatario local quien, aseguró, se le fue a la yugular por señalar que en Coahuila impera una “paz narca”.

“Es Manolo Jiménez, de una vez digo... trae una

campaña contra su servidor, porque he denunciado que Coahuila es la capital del huachicol, y he denunciado que Coahuila es el número uno en cristal del país, y ahí están los datos de todos los organismos de salud. En Coahuila hay una paz narca. ¿A qué se refiere? Ahí controla el Cártel de Sinaloa y los mandos de la policía que apodan Jaguar, Hommer y Boxer”, dijo.

Aguado Gómez anunció que presentará ante la Fiscalía General de la República una denuncia contra el petista, a quien calificó como un “narcopolítico” y lo señaló por presuntos nexos con grupos criminales.

Ricardo Mejía Berdeja, diputado del PT



“Es Manolo Jiménez, de una vez digo... trae una campaña contra su servidor, porque he denunciado que Coahuila es la capital del huachicol, que es el número uno en cristal del país”.

Mejía indicó que la campaña en su contra se debe a que es el único que ha denunciado el contubernio de grupos criminales en la entidad con la Policía Estatal.

“Con los Moreira llegan los Zetas, cuando se extinguen queda hegemónico el grupo de Sinaloa, entonces ha habido un contubernio con la Policía Estatal. ¿Cuál es el trueque? No homicidios, pero vende droga como quiera, vete a las colonias, levanta

muchachos, sácales lana, roba trenes, es lo que hacen con este rollo de que no hay homicidios, pero sí hay otros delitos”, dijo.

Afirmó que Coahuila es la quinta entidad en violencia familiar y el primero en consumo de cristal, así como en huachicol.

“Eso también es inseguridad, también es criminalidad, pero como lo he dicho y le rompo todo el discurso que tienen, se me fueron a la yugular”, afirmó.



AL PUEBLO DE MÉXICO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EL DR. SIMI TE INVITA A LA MANIFESTACIÓN DEL SÁBADO 16 DE AGOSTO, A LAS 11:00 HORAS EN EL ZÓCALO CAPITALINO.

Pediremos al H. Congreso de la Unión se aprueben las leyes en beneficio de las personas con discapacidad y las instituciones de beneficencia.

CARACTERÍSTICAS DE LA MANIFESTACIÓN

La manifestación a la que convocamos al pueblo de México, principalmente a todas las personas con discapacidad, tendrá las siguientes características:

1. Será totalmente pacífica; no tendrá ningún tinte político ni partidista. Será únicamente para apoyar a las personas con discapacidad.
2. En el templete solamente habrá personas con discapacidad.
3. La conductora será la señora Tere Aviña, quien leerá las siguientes iniciativas:
 1. La ley para ayudar a las personas con discapacidad
 2. La ley para apoyar a las instituciones de beneficencia
 4. Solamente hablarán personas con discapacidad que estén en el templete.
 5. El lema de la manifestación es: ¡Un México con Amor y Paz, que apoya a las personas con discapacidad!

IMPORTANTES INICIATIVAS PARA AYUDAR A LOS QUE MENOS TIENEN

1.- CÓMO AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Que las empresas puedan deducir fiscalmente el doble del sueldo pagado a las personas con discapacidad.

Que las personas con discapacidad no paguen Seguro Social, ni Infonavit.

Para justificar su condición, las personas con discapacidad deben tener un certificado emitido por el Seguro Social, el ISSSTE, o la Secretaría de Salud.

Beneficios: Las personas con discapacidad tendrían un ingreso que les permitiría vivir dignamente.

Su manutención sería un problema menos para el gobierno.

OBSERVACIONES: De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en nuestro país hay 8.8 millones de personas con alguna discapacidad; nosotros pensamos que pueden ser más.

CONCLUSIÓN: Por lo antes expuesto, invitamos a todos a apoyar esta ley, que será de tanto beneficio para los que menos tienen, pues consideramos que las personas con discapacidad son los pobres de los pobres, pues no tienen salud y muchas veces ni dinero.

2.- CÓMO APOYAR A LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

Consideramos que los que tienen recursos deben ayudar a los que los que menos tienen.

Actualmente sólo se permite donar 7 % de la utilidad de las empresas y a las personas físicas aún menos.

Consideramos que este porcentaje debe aumentarse, por lo menos a 25 % para que las empresas o personas físicas puedan ayudar más a las fundaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad; alcohólicos, enfermos de cáncer, enfermos de sida, niños de calle, etc. Siempre y cuando sean donatarias autorizadas.

Será obligación de la Secretaría de Hacienda, por medio del Servicio de Administración Tributaria (SAT), verificar que estos donativos se manejen correctamente.

Atentamente

Víctor González Dr. Simi
Orgullosamente discapacitado





AL PUEBLO DE MÉXICO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

EL DR. SIMI TE INVITA A LA MANIFESTACIÓN DEL SÁBADO 16 DE AGOSTO, A LAS 11:00 HORAS EN EL ZÓCALO CAPITALINO.

Pediremos al H. Congreso de la Unión se aprueben las leyes en beneficio de las personas con discapacidad y las instituciones de beneficencia.

CARACTERÍSTICAS DE LA MANIFESTACIÓN

La manifestación a la que convocamos al pueblo de México, principalmente a todas las personas con discapacidad, tendrá las siguientes características:

1. Será totalmente pacífica; no tendrá ningún tinte político ni partidista. Será únicamente para apoyar a las personas con discapacidad.
2. En el templete solamente habrá personas con discapacidad.
3. La conductora será la señora Tere Aviña, quien leerá las siguientes iniciativas:

1. La ley para ayudar a las personas con discapacidad

2. La ley para apoyar a las instituciones de beneficencia

4. Solamente hablarán personas con discapacidad que estén en el templete.
5. El lema de la manifestación es: ¡Un México con Amor y Paz, que apoya a las personas con discapacidad!

IMPORTANTES INICIATIVAS PARA AYUDAR A LOS QUE MENOS TIENEN

1.- CÓMO AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Que las empresas puedan deducir fiscalmente el doble del sueldo pagado a las personas con discapacidad.

Que las personas con discapacidad no paguen Seguro Social, ni Infonavit.

Para justificar su condición, las personas con discapacidad deben tener un certificado emitido por el Seguro Social, el ISSSTE, o la Secretaría de Salud.

Beneficios: Las personas con discapacidad tendrían un ingreso que les permitiría vivir dignamente.

Su manutención sería un problema menos para el gobierno.

OBSERVACIONES: De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en nuestro país hay 8.8 millones de personas con alguna discapacidad; nosotros pensamos que pueden ser más.

CONCLUSIÓN: Por lo antes expuesto, invitamos a todos a apoyar esta ley, que será de tanto beneficio para los que menos tienen, pues consideramos que las personas con discapacidad son los pobres de los pobres, pues no tienen salud y muchas veces ni dinero.

2.- CÓMO APOYAR A LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

Consideramos que los que tienen recursos deben ayudar a los que los que menos tienen.

Actualmente sólo se permite donar 7 % de la utilidad de las empresas y a las personas físicas aún menos.

Consideramos que este porcentaje debe aumentarse, por lo menos a 25 % para que las empresas o personas físicas puedan ayudar más a las fundaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad; alcohólicos, enfermos de cáncer, enfermos de sida, niños de calle, etc. Siempre y cuando sean donatarias autorizadas.

Será obligación de la Secretaría de Hacienda, por medio del Servicio de Administración Tributaria (SAT), verificar que estos donativos se manejen correctamente.

Atentamente

Víctor González Dr. Simi
Orgullosamente discapacitado





#PRESIDENTASHEINBAUM

Descarta pedir padrón al INE

INE ES AUTÓNOMO Y NO TIENE QUE ENTREGAR INFORMACIÓN, AFIRMÓ

POR N. GUTIÉRREZ Y C. NAVARRO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum señaló que no se solicitará ni se sustituirá el padrón electoral y la lista nominal con la nue-

va Clave Única de Registro de Población (CURP) biométrica.

En la conferencia de prensa matutina, recalcó que el Instituto Nacional Electoral (INE) es autónomo, por lo que no tendrían que entregar la información.

Luego de la defensa que hizo al INE respecto a que el padrón electoral es intransferible, la titular del Ejecutivo federal subrayó que no se ha hecho una solicitud en ese sentido.

"Pero no sé por qué dijo eso, porque ni hemos hecho la soli-

cidad, ni está en la ley, nadie ha hablado ni del padrón electoral, ni de la lista nominal", aseguró.

Indicó que se puede pedir información al INE si una persona está ligada a una carpeta de investigación, según lo establece en la normatividad.

"Lo que tiene la ley —que es muy importante que todos lo sepan— es que se acelera un procedimiento que ya existía. Si hay presunto delincuente y hay una investigación relacionada con un hecho delictivo y se requiere información relacionada con algunas personas, se puede pedir información al Instituto Nacional Electoral sobre esa persona a partir de la carpeta de investigación; eso es lo que existe", afirmó.

Por ello, Sheinbaum Pardo remarcó que "no hay nada que tenga que ver con que se va a sustituir la lista nominal o el padrón electoral; eso está en el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional Electoral es autónomo y tiene sus instrumentos".

Explicó que se está planteando fortalecer la CURP como parte de una identidad nacional que permita, entre otros temas, avanzar en materia de seguridad, además de que "es voluntario el tema de los biométricos".

—Presidenta, si, ¿su administración garantiza que el Instituto Nacional Electoral va a seguir resguardando estas dos herramientas?, se le cuestionó.

—Así está en la Constitución, está en las leyes, no es un asunto de que la Presidenta sea, además de que es por convicción, no hay ninguna ley ni nada en la Constitución que diga que 'se va a tomar el padrón electoral' o la lista nominal. Para nada, acotó.

La presidenta Sheinbaum Pardo indicó que está sobre la mesa todas las propuestas para la iniciativa de reforma en materia electoral, incluso la elección de consejeros electorales mediante voto popular.

Enfatizó que las representaciones populares tienen que cumplir ese principio.

"Todo está sobre la mesa, todo. Yo creo que es importante definir. Ya están los adversarios, con lo que acabo de decir, muy preocupados. Puede estar o no puede estar, no es algo que tengamos determinado. Lo que es importante es que las representaciones populares sean representaciones populares", expuso. ●

2.2

MDP, MULTA
POR USO
INCORRECTO
DE DATOS.



**REGISTRO E
IDENTIDAD**

99

MILLONES DE PERSONAS, EN EL PADRÓN ELECTORAL 2025.

148

**MILLONES DE DATOS TIENE
RENAPO.**

28

AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA CLAVE.

18

CARACTERES INTEGRAN LA CURP.

**CAMBIOS
EN LA MIRA**

- El INE aprobó la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores.
- Prevé la credencial digital y se analiza voto electrónico.



NO SE HAN SOLICITADO DATOS AL INE, ACLARA

La CURP biométrica será voluntaria: Sheinbaum

**EMIR OLIVARES Y
NÉSTOR JIMÉNEZ**

“Ni hemos hecho la solicitud ni está en la ley”, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en respuesta a las versiones que han circulado en el sentido de que el gobierno federal requeriría al Instituto Nacional Electoral (INE) la información personal y biométrica de los electores.

En la mañana, a pregunta expresa, la mandataria federal señaló incluso que la ley asienta que la Clave Única del Registro de Población (CURP) biométrica será voluntaria.

“Nadie ha hablado ni del padrón electoral ni de la lista nominal. Lo que tiene la ley, que es muy importante que todos lo sepan, es que se acelera un procedimiento que ya existía” para realizar investigaciones a fin de combatir los delitos.

Al respecto, acotó: “si hay un presunto delincuente y hay una investigación de un hecho delictivo y se requiere información relacionada con algunas personas, se puede pedir información al Instituto Nacional

Electoral sobre esa persona a partir de la carpeta de investigación. Eso es lo que existe”.

La víspera, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que no entregará el padrón electoral al gobierno federal, aunque aclaró que hasta ahora no hay alguna petición al respecto y tampoco un marco normativo que obligue al organismo a hacerlo.

Al respecto, la jefa del Ejecutivo aclaró que no hay nada en las normas ni en la Constitución relacionado con compartir la lista nominal o el padrón electoral del INE, el cual es un organismo “autónomo y tiene sus instrumentos”.

Reiteró que la idea es fortalecer la CURP como parte de una identidad nacional “que nos permita, para todo tipo de asuntos, pero, en particular, para el de seguridad, poder ir avanzando. Y, por cierto, es voluntario el tema de los biométricos. Así quedó en la ley”.

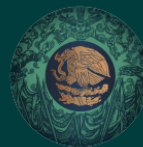
Por otro lado, ante las afirmaciones de Taddei contra que los consejeros del instituto se elijan por voto popular, la mandataria afirmó que las propuestas para la reforma elec-

toral se han planteado y en breve dará a conocer al equipo que coordinará esos trabajos.

Por otro lado, la presidenta subrayó que su gobierno no permitirá el tráfico de influencias.

Lo anterior, luego de que el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Iván Escalante, advirtió hace un par de días ante integrantes de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados que funcionarios y legisladores de Morena trataron de intervenir para evitar sanciones a una gasolinera y a un hotel de lujo.

Ante la insistencia de si conocía los nombres de los morenistas involucrados, la mandataria puntualizó: “Que lo comente el titular de la Profeco. Él lo comentó en una reunión donde había algunos legisladores de distintos partidos políticos e hizo este comentario. Él tiene que dar más información al respecto”.



Concretan desaparición de organismos autónomos

Publica la Presidenta paquete de reformas

Corren los plazos para acciones contra cambios ante la Corte

VÍCTOR FUENTES

La Presidenta Claudia Sheinbaum publicó ayer 11 reformas legales y nuevas leyes aprobadas por Morena y sus aliados en el Congreso, durante el reciente período extraordinario de sesiones.

Con ello, empezarán a correr plazos para implementar múltiples cambios contenidos en estas normas y un lapso de 30 días para que las minorías en el Congreso o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) promuevan acciones de inconstitucionalidad, que tocará resolver a la nueva integración de la Suprema Corte que inicia en septiembre próximo.

Dos leyes son nuevas, pero reemplazan a otras que ya existían: la de la Guardia Nacional ya como un cuerpo de las Fuerzas Armadas, adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), y la del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).

La Ley Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública da amplias facultades al Centro Nacional de Investigación (CNI) para desplegar una Plataforma Central de Inteligencia (PCI) que estará interconectada prácticamente con cualquier sistema de información, público o privado.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Concentran funciones

Las reformas avaladas por la mayoría morenista en el Congreso incluyeron la desaparición de organismos autónomos para concentrar sus labores en el Ejecutivo.



- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
- Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).
- Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

(Conamer) se extinguirá en 30 días hábiles.

La Presidenta Sheinbaum también publicó las nuevas leyes Federal de Competencia Económica, y en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que reemplazan a las expedidas durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

Estas leyes concretarán la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) como órganos autónomos para devolver sus funciones al Ejecutivo.

También fue publicada la

Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, con la que desaparece la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), cuyas funciones asumirá la ATDT.

Otra reforma legal que entrará en vigor es la que busca fortalecer al combate a la desaparición de personas, que establece una Plataforma Única de Identidad (PUI) como fuente primaria de consulta permanente y en tiempo real de datos sobre personas reportadas como no localizables.

Aquí se prevén cambios para convertir a la CURP con

huellas digitales y fotografía en "el documento nacional de identificación obligatorio, de aceptación universal y obligatoria en todo el territorio nacional, y estará disponible en formato físico y digital".

También se publicaron las reformas para aterrizar la desaparición del Coneval, cuyas funciones de evaluación de la política social pasarán al Inegi. En materia de lavado de dinero; ferroviaria, para reforzar el despliegue de trenes propiedad del gobierno que ya venía del sexenio anterior, y a la Ley General de Vida Silvestre.



Sesión permanente del Congreso de la Unión. CUARTOSCURO

Publican el decreto para crear la CURP biométrica

Diario Oficial.

La edición vespertina incluye las reformas contra la desaparición forzada y de seguridad

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La edición vespertina del Diario Oficial de la Federación publicó 11 decretos que expiden reformas y nuevas leyes que se aprobaron en el periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

Las reformas aprobadas son a diferentes ordenamientos en materia de desaparición de personas, telecomunicaciones, seguridad pública, Guardia Nacional y protección animal, entre otros que estarán próximos a entrar en vigor a partir de esta publicación.

Algunas de estas reformas causaron polémica entre el gobierno y la oposición dado la naturaleza de los cambios realizados.

Por ejemplo, la reforma a la ley de desaparición forzada y población tiene como eje central la creación de una CURP biométrica y de herramientas tecnológi-



cas, procedimientos más eficaces y obligaciones claras para las autoridades que intervienen en los procesos de búsqueda; sin embargo, los opositores aseguraron que esto abría la puerta a que el gobierno espíe a los ciudadanos.

En el caso de la Guardia Nacional, la ley aprobada establece que esta es una fuerza de seguridad pública de carácter permanente, conformada por personal militar pero con formación policial y se oficializa su integración a la Secretaría de la Defensa.

O bien la Ley de Telecomunicaciones, que fue criticada por la oposición por incluir aspectos como la obligación de los concesionarios de proporcionar a las instituciones de seguridad la geolocalización en tiempo real de los dispositivos móviles, en caso de que así se les solicite, o que deberán requerir a los usuarios la presentación de la CURP para activar o, en su caso, mantener sus líneas activas.

También la Ley General de Vida Silvestre, que protege a mamíferos marinos para que no sean usados en espectáculos y una reserva que prohíbe el uso de mamíferos donde haya acrobacias. ■



PUBLICAN 11 REFORMAS EN EL DOF

Entra en vigor la CURP con datos biométricos

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

A partir de hoy iniciaron los plazos para aplicar la identificación biométrica de todos los habitantes del país.

Esto, como parte de los nuevos sistemas de seguridad, búsqueda de personas y persecución de la riqueza del crimen organizado.

El Ejecutivo publicó ayer en el *Diario Oficial* los 11 decretos de reformas y leyes aprobados en el reciente periodo extraordinario.

En el caso de la CURP biométrica, la Segob y la Agencia de Transformación

Digital tendrán 90 días naturales para que los mexicanos cuenten con ese documento y, en ese mismo plazo, todas las instituciones públicas y privadas tendrán que solicitarla como única identificación.

PRIMERA | PÁGINA 12

PUBLICAN EN DOF DECRETOS AVALADOS

CURP biométrica, en 3 meses

EN ESE PLAZO deberá aplicarse la medida para que los ciudadanos mexicanos cuenten con el documento

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

A partir de hoy corren los plazos para la aplicación plena de los nuevos sistemas de seguridad, búsqueda de personas y persecución de la riqueza del crimen organizado, a partir de la identificación biométrica de todos los habitantes del país; así como la operación de las nuevas comisiones Regula-

dora de Telecomunicaciones y Nacional Antimonopolios, y el Inegi como evaluador de la política contra la pobreza.

Ayer por la tarde, el Ejecutivo federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* los 11 decretos de reformas y nuevas leyes aprobados durante el periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, que tienen desde 30 días naturales, hasta un año para la aplicación de sus ordenamientos; sin embargo, la mayoría establece periodos que se ubican en el último trimestre de este año para comenzar a operar.

De inmediato comienza la integración de las comisiones Reguladora de Te-

lecomunicaciones y Nacional Antimonopolios, que parten de propuestas presidenciales que enviará al Senado, que deberá aprobarlas; el Senado sesionará a partir del 1 de septiembre.

La Secretaría de Gobernación, junto con la Agencia de Transformación Digital y

Telecomunicaciones, tendrán la primera tarea de todas, que es transformar la CURP actual en una CURP con datos biométricos, para lo cual contarán con 90 días naturales; es decir, tres meses, para que los ciudadanos mexicanos cuen-



ten con ese documento y en ese mismo plazo todas las instituciones públicas y privadas tendrán que solicitarla como única credencial de identificación de todos sus usuarios.

Para el caso de las niñas, niños y adolescentes, el plazo es de 120 días naturales, es decir, el mes de noviembre; las compañías de telefonía móvil tendrán hasta 120 días hábiles; es decir, dentro del mes de diciembre, para concluir la identificación de todos sus usuarios, a quienes tendrán que solicitarles la CURP biométrica para mantener el servicio; de lo contrario, lo cortarán.

Los mismo ocurrirá con los proveedores de servicio de internet en casa, quienes tendrán que solicitar a todos sus usuarios la CURP biométrica para mantener el servicio.

Como lo informó **Excelsior** el pasado 1 de julio, la Plataforma Única de Identidad, que operará a partir de la CURP biométrica y la Información que las Instituciones le entreguen, estará en operación plena en 90 días; es decir, en el mes de octubre.

Para el caso de todas las nuevas disposiciones en materia de desaparición forzada de personas, a los 180 días naturales; es decir, en enero de 2026, los estados y municipios tendrán que regularizar a los panteones, cementerios, servicios funerarios y fosas comunes, entre otros, para

que tengan los registros de los cuerpos que tienen.

A los 90 días; en octubre, las fiscalías federal y estatales deberán actualizar el Banco Nacional de Datos Forenses; los Institutos y centros forenses tendrán hasta un año para sistematizar sus bases de datos; tres meses tendrán las instituciones para tener su programa de registro digital de los cuerpos que tengan.

Las nuevas reglas en materia de lavado de dinero fijan hasta un año para que la Secretaría de Hacienda y el SAT capaciten a todo el personal

que tendrá contacto con los llamados sujetos de alto riesgo de lavado de dinero; seis meses para que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y el SAT den cursos a las asociaciones y sociedades sin fines de lucro y 180 días para que las entidades federativas ajusten su legislación en materia de notarios y corredores públicos.

La nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública ordena que a los 120 días naturales de su entrada en vigor el Poder Ejecutivo emita el reglamento del Secretariado Ejecutivo, incluidas todas sus áreas, para que empiece a trabajarse el nuevo sistema y 60 días hábiles para que la Secretaría de Gobernación para emitir el acuerdo para regular las mesas para la paz de los estados y municipios.

Por su parte, la Ley Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública establece 180 días hábiles; es decir, hasta marzo de 2026, para la operación plena de la Plataforma Central de Inteligencia; 90 días naturales; en octubre próximo, para la operación del Centro Nacional de Inteligencia y los grupos de trabajo.

Y la Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos fija 30 días para que las funciones de la extinta Cofemex pasen a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones y 90 días hábiles; en octubre, para que todas las instituciones pasen a la Agencia sus sistemas de atención telefónica.

El Coneval tendrá 20 días para transferir todo su trabajo y presupuesto al Inegi, que asumirá la función de medir la política de combate a la pobreza.

MODIFICACIONES



La nueva CURP incluirá huella digital y fotografía de todos los mexicanos.



Los trámites se realizarán con Llave MX, que estará vinculada a la CURP.



Será el documento de identificación obligatorio en todo el país.



Deberá ser aceptada para cualquier trámite o servicio que se requiera.



TIEMPOS PARA SU APLICACIÓN

Lo que estará a cargo de cada dependencia, gobiernos o municipios:	Días Naturales
Secretaría de Gobernación y ATDT Emisión de la CURP biométrica.	90
Secretaría de Gobernación Integración de la Plataforma Única de Identidad.	
Todas las instituciones deben solicitar la CURP como identidad única.	
Secretaría de Gobernación CURP biométrico para menores de edad.	120
Concesionarios de Telefonía Móvil Solicitar CURP biométrica a sus usuarios.	120*
Diversas autoridades Traslado del servicio de atención telefónica a la ATDT.	90*
ATDT Emitir el Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.	30*
Estados y Municipios Regular a cementerios, panteones y fosas para que registren los cuerpos que tienen.	180
Ejecutivo Federal Reglamento del nuevo Secretariado Ejecutivo del SNSP.	120
Creación de la Plataforma Central de Inteligencia.	180*

*Días hábiles

Fuente: Estipulado en el DCF



Foto: Elizabeth Velázquez

Los decretos fueron aprobados en el periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión.



Entran en vigor leyes de Guardia Nacional, telecomunicaciones, antilavado y desaparición ● PÁG. 38

Mayor poder al Ejército, nuevas normas antilavado y CURP biométrico, vigentes

Entran en vigor reformas avaladas en el extraordinario

Redacción
politica@eleconomista.mx

Claudia Sheinbaum, presidenta de México, ordenó la publicación ayer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de las reformas aprobadas en el periodo extraordinario en el Congreso de la Unión, entre las que se encuentran mayores atribuciones al Ejército mexicano en materia de inteligencia, más acciones en materia de desapariciones y nuevas normas antilavado.

En la edición vespertina del DOF se publicaron los 11 decretos que reforman más de 20 ordenamientos diferentes que entraron en vigor hoy.

Entre los cambios se encuentran, por ejemplo, en materia de desapariciones, la creación de una “Base Nacional de Carpetas de Investigación de Personas Desaparecidas y No Localizadas”.

A su vez, se publicó la reforma a la Ley de la Guardia Nacional (GN) que expertos han considerado como una norma que afecta de manera directa a los derechos humanos debido a que confirma que será el Ejército mexicano la institución a cargo de ella.

Y es que la norma define al personal de la GN como la “persona

militar con formación policial, adscrito a la Guardia Nacional”.

Los otros cambios

Con los cambios a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y al artículo 400 Bis del Código Penal Federal, se establece un mayor nivel de cooperación entre la Unidad Especializada en Delitos Financieros de la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el artículo 45 de la ley se establece “La secretaría y la fiscalía, en el ámbito de sus respectivas competencias, para efectos exclusivamente de la identificación y análisis de operaciones relacionadas con los Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, están legalmente facultadas y legitimadas (...) para recabar y corroborar la información.

También a partir de hoy entra en vigor la nueva Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, con la cual se da paso a la creación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) biométrico el cual será el nuevo documento de identidad oficial en México.



CURP biométrica será obligatoria a partir de 2026; ya fue publicada en el Diario Oficial de la Federación

Por Alberto Valderrábano

El Diario Oficial de la Federación publicó en su versión vespertina los 11 decretos que se aprobaron en el periodo extraordinario del Congreso de la Unión, relativo al nuevo sistema de Seguridad Pública, localización de personas desaparecidas.

Con lo anterior se aceleran los procesos para que la CURP biométrica, se convierta en la identificación oficial en toda la República.

Además, sea útil en la ubicación y localización de personas. Así como la integración de la Comisión Nacional Antimonopólicos, y la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Además, la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se Reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Y estas son algunas disposiciones:

Establecer la Alerta Nacional de Búsqueda, Localización e Identificación, ante la Noticia, Reporte o denuncia de Persona Desaparecida o No Localizada, que deberá activarse en todo el país. La Comisión Nacional de Búsqueda deberá emitir el Protocolo para la activación de la Alerta, el cual deberá establecer como elementos mínimos, el mecanismo para su activación y operación que asegure la coordinación de las autoridades federales y locales, así como las obligaciones específicas de las instituciones competentes;

Crear la Base Nacional de Carpetas de Investigación de Personas Desaparecidas y No Localizadas;

Establecer los tipos penales en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, y de otros delitos vinculados, sus sanciones, así como las responsabilidades y sanciones en que incurran las autoridades y particulares que incumplan con las obligaciones previstas en esta Ley;

Autoridades: a las dependencias, sus órganos administrativos desconcentrados, y entidades de la Administración Pública Federal; los poderes legislativo y judicial, sus respectivos homólogos de las Entidades Federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como los organismos con autonomía constitucional;

Plataforma Única de Identidad: a la herramienta para la consulta, validación y gestión de las Claves Únicas de Registro de Población, a que se refiere la Ley General de Población;

Registros Administrativos: a las bases de datos de cualquier Autoridad que integren datos biométricos o identificativos de las personas, con motivo de los trámites o servicios que brindan; Clave Única de Registro de Población: a la fuente única de identidad de las personas, que permite asociar a una perso-

na con cualquier registro en poder de Autoridades y particulares de cualquier naturaleza, que servirá como mecanismo para el cruce, alerta y consulta de la información de sus bases de datos, para el cumplimiento del objeto de la presente Ley General;

Centro Nacional: al Centro Nacional de Identificación Humana adscrito orgánicamente a la Comisión Nacional de Búsqueda;

Base Nacional de Carpetas de Investigación: al registro que contiene los datos de las carpetas de investigación o averiguaciones previas iniciadas por los delitos de desaparición forzada de personas y de desaparición cometida por particulares, la cual será operada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y actualizada en tiempo real por las Fiscalías Especializadas;

Familia Social: persona o conjunto de personas cercanas a la Persona Desaparecida o No Localizada que mantienen o mantuvieron vínculos significativos de afecto, cuidado, convivencia o acompañamiento solidario, independientemente de la existencia de lazos consanguíneos, legales o de parentesco formal, de conformidad con los protocolos vigentes.

Nombre Social: es el vocativo por el cual se reconoce, identifica y alude a la persona en sus relaciones personales dentro de los contextos específicos y consiste en el nombre que una persona se autoasigna;

Fiscalías Locales: a las Fiscalías o Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas;

Ficha de Búsqueda: documento oficial generado por la autoridad competente al momento de recibirse una Noticia, Reporte o denuncia de desaparición o no localización de una persona, que contiene los datos esenciales para su identificación, búsqueda, localización e investigación;

Proporcionalidad: consiste en que los Sujetos Obligados sólo deberán tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento, en términos de la presente Ley y conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

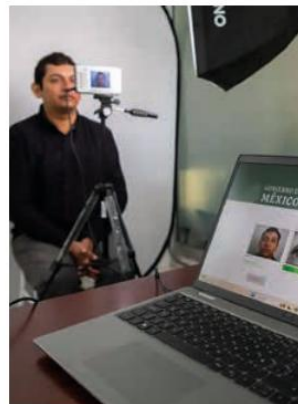


Foto: FB / @XalapaAyuntamiento

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

3

17/07/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

PUBLICAN 11 DECRETOS PRESIDENCIALES. En la edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación*, se publicaron las reformas aprobadas en el periodo extraordinario del Congreso de la Unión, entre ellas, la de búsqueda de personas y la Ley General de Población, que se incluye la creación de la CURP con datos biométricos, así como las de telecomunicaciones, del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.



#PAQUETE DE INICIATIVAS

Plantea cambio a leyes

PRESIDENCIA ENVIARÁ DISTINTAS REFORMAS AL CONGRESO

63

COMPRO-
MISOS DEL
PLAN MÉXICO,
PENDIENTES.

1

INICIATIVA
SOBRE DESA-
PARACIONES
FUE APRO-
BADA EN EL
EXTRA.

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Presidencia de la República tiene preparado un paquete de iniciativas de ley, para enviarlas en las próximas semanas al Congreso de la Unión.

Entre las que están pendientes en la Consejería Jurídica, destacan las reformas secundarias al Poder Judicial, para que los nuevos ministros, magistrados y jueces tengan herramientas para emitir resoluciones en materia fiscal y penal.

Se presentarán cambios al Código Nacional de Procedi-

LEYES
AVALADAS
EN EXTRA

1 Está vigente la ley para eliminar los trámites burocráticos.

2 También la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad.

mientos Penales, a la Ley de lo Contencioso Administrativo, y a la Ley de Amparo, que permitan a los impartidores de justicia cumplir con ese mandato constitucional.

También se trabaja en la ley secundaria en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en la cual se hará una consulta con todos los sectores de la sociedad, y en una iniciativa que tiene que ver con el cuidado y protección animal, así como la reforma político-electoral.

Además, el equipo de la Consejería Jurídica trabaja en una Ley Aduanera y la Ley Federal de Propiedad Industrial para adaptarla al Plan México, en el que se busca que se faciliten las inversiones para el país, así como la de Igualdad Sustantiva, en la que se presentarán algunas regulaciones en beneficio de las mujeres.

La consejera Jurídica, Ernestina Godoy, indicó que estas propuestas son parte del proyecto político y humanista que inició el ex presidente. Andrés Manuel López Obrador.

PUBLICADAS EN EL DOF

Las 11 iniciativas que se aprobaron en el Congreso de la Unión en el pasado periodo extraordinario, fueron publicadas ayer en el *Diario Oficial de la Federación*. Entre ellas destacan la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad y la Ley para Eliminar Trámites Burocráticos. ●



CONTRA PRÁCTICAS ILEGALES

Nueva comisión fortalecerá la economía local

POR CARLA MARTÍNEZ

carla.martinez@gimm.com.mx

La Comisión Nacional Antimonopolios (CNA), que sustituirá a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), comenzará a operar cuando se haya integrado el Pleno de la misma, indica la reforma publicada ayer en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

"La comisión es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía de gestión y dotado de independencia técnica y operativa en sus decisiones", indica la nueva Ley en Competencia Económica.

La autoridad tendrá independencia en su organización y funcionamiento, y deberá garantizar la libre competencia y competencia económica en todos los mercados.

"Así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, para lo cual debe desempeñarse de manera profesional e imparcial".

"A expertos y empresas les preocupaba que la extinción de la Cofece significara que la regulación antimonopolios quedará como una dirección general en alguna secretaría y que los avances hasta ahora se fueran a la basura", comentó Miguel Flores Bernés, experto en competencia económica.

"Afortunadamente, los tomadores de decisiones en México crearon reformas a la ley que dan esperanza de que sigamos evolucionando desde un punto de vista positivo en el tema de Competencia Económica", dijo.

La nueva ley destaca que "en la comisión se garantizará la separación entre la unidad que conoce de los procedimientos de investigación y el pleno, quien resolverá dichos procedimientos".

LIDERAZGO

Flores Bernés estimó que los ajustes legislativos se publicarán pronto, pero no empezará su aplicación hasta que no se nombre a los comisionados. "Muy probablemente esto tendrá que esperar a septiembre, ya la entrada en vigor completa de la ley".

La Comisión Federal de Competencia Económica continuará en sus funciones conforme al marco jurídico previo a la entrada en vigor del decreto. A partir de la conformación de la nueva comisión, este organismo tendrá 180 días naturales para emitir el Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional Antimonopolio y el Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica contados a partir del día siguiente de su conformación.

Cuando se designe al comisionado presidente, éste deberá registrar a la Comisión en el Registro Público de Organismos Descentralizados.

Sobresale que el titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica continuará en su encargo como titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Nacional Antimonopolio.

La comisión deberá contar con el presupuesto suficiente para cumplir cabalmente con su mandato y desempeñar sus atribuciones durante

el resto del ejercicio fiscal de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo Décimo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025, subraya la ley.

ASUME PARTE DEL IFT

La ley indica que los recursos materiales, incluyendo los registros, padrones, plataformas o cualquier sistema electrónico, de la Cofece y del Instituto Federal de

Telecomunicaciones, exclusivamente relacionados con el cumplimiento de funciones en materia de competencia económica, preponderancia y participación cruzada, "pasarán a la Comisión Nacional Antimonopolios y continuarán su funcionamiento y obligatoriedad en los términos de las disposiciones que los regulan hasta en tanto se emita la normativa que refiere el artículo Noveno Transitorio del presente Decreto".



Va nueva Comisión contra monopolios

La presidenta Claudia Sheinbaum publicó ayer por la tarde en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma la Ley Federal de Competencia Económica, y con ello, la creación de la Comisión Nacional Antimonopolio (CNA).

A pesar de que el decreto entrará en vigor a partir de hoy, la CNA entrará en funciones hasta que la Presidenta designe a los cinco comisionados que integrarán el pleno (incluido la persona que sea designada como comisionada presidente).

Patricio Martínez, líder del área de competencia económica de la firma Pérez-Llorca, explicó que entre los principales cambios de la reforma a la Ley de Competencia consisten en que aumentarán significativamente la severidad de las sanciones que tendrá la nueva CNA, además de que disminuirán los plazos legales para atender asuntos en la materia.—*Héctor Usla*



INFORMACIÓN DE CONGRESO

Reciben iniciativa para que extorsión se persiga de oficio

La Cámara de Diputados recibió del Senado de la República la iniciativa de reforma al artículo 73 de la Carta Magna propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum para que el delito de extorsión se persiga de oficio.

Una vez que en el pleno camaral se le dé entrada, la propuesta será turnada a la Comisión de Puntos Consti-

tucionales para su análisis y dictaminación.

La iniciativa, que será analizada en el periodo de sesiones que se inicia el próximo primero de septiembre propone conceder al Congreso de la Unión las facultades para expedir una ley general que establezca el tipo penal, sus agravantes, los delitos vinculados y sus sanciones en materia de extorsión, con el objeto de prevenir, investigar y sancionar el delito de extorsión y establecer mecanismos de atención efectiva a las víctimas, ofendidos y testigos.



Defiende Sheinbaum a Cuitláhuac por posible desfalco

AIDA RAMÍREZ

La presidenta Claudia Sheinbaum defendió al exgobernador de Veracruz Cuitláhuac García, luego de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en la aplicación de recursos federales y que señalara un daño patrimonial.

"Es un hombre honesto. Muchas veces las observaciones de la auditoría tienen que ver con personas (trabajadores) del gobierno, son faltas administrativas, y no un daño patrimonial", explicó.

No obstante, sostuvo que si hay algún servidor público o funcionario que haya cometido un delito, "que se proceda administrativamente o penalmente".

En el caso de Cuitláhuac García, afirmó, "es conocida su honestidad y está haciendo un gran trabajo en Cenagas (Centro Nacional de Control del Gas Natural)".

"Es conocida su honestidad y está haciendo un muy buen trabajo en su nuevo cargo", afirmó.

La revisión de la cuenta pública también incluyó la revisión del proceso de entrega-recepción entre la administración saliente -de Cuitláhuac- y la entrante, la de Rocío Nahle.



¿Cómo se conformará el pleno?

La conformación del Pleno de la comisión antimonopolio es un tema de suma relevancia. Este órgano de gobierno, integrado por cinco personas comisionadas, incluyendo al comisionado presidente, es el encargado de resolver los procedimientos de investigación en materia de competencia económica, garantizando la separación de funciones con la unidad investigadora.

Las personas comisionadas serán designadas de forma escalonada por la persona titular del Ejecutivo Federal y deberán ser ratificadas por la mayoría de los integrantes presentes del Senado de la República o, en su receso, por la Comisión Permanente. Este proceso de ratificación debe ocurrir en un plazo improrrogable de 30 días naturales desde la presentación de la propuesta.

Una vez designados, los comisionados tendrán un periodo inamovible de siete años, sin posibilidad de reelección. Es importante destacar que, si el Senado no aprueba dos nombramientos sucesivos para la misma vacante, el Ejecutivo federal podrá realizar un tercer nombramiento con carácter definitivo. En caso de una

falta absoluta de algún comisionado, el Ejecutivo federal deberá presentar una nueva propuesta en un plazo no mayor a tres meses.

Para formar parte del Pleno, los aspirantes deben cumplir con un perfil riguroso que asegure su idoneidad e independencia. Los requisitos son los siguientes: ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, tener al menos 35 años cumplidos al día de la designación, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delitos dolosos que ameriten pena de prisión superior a un año.

Además, contar con título profesional legalmente expedido, haberse desempeñado durante al menos ocho años en actividades profesionales, de servicio público o académicas relacionadas con temas de competencia económica, no haber ocupado cargos como titular de una Secretaría de Estado, de la Fiscalía General de la República, senaduría, diputación federal o local, gubernatura de algún estado o jefatura de gobierno de la Ciudad de México, o algún cargo en partidos políticos, durante los tres años previos a su nombramiento, y no haber ocupado, en los últimos cinco años, ningún empleo, cargo o función directiva en empresas que hayan estado sujetas a procedimientos sancionatorios por parte de

la comisión.

La persona comisionada presidente será nombrada por el Ejecutivo federal de entre las personas comisionadas, por un periodo de tres años, con la posibilidad de una única prórroga. Si el nombramiento recae en un comisionado cuyo encargo concluya antes de dicho periodo, la presidencia sólo durará el tiempo restante de su encargo como comisionado. La presidencia del Pleno implica responsabilidades clave, como representar a la Comisión, otorgar poderes en su nombre, proponer anualmente el anteproyecto de presupuesto y notificar al Ejecutivo sobre vacantes en el pleno.

Las personas comisionadas tienen la responsabilidad de abstenerse de cualquier otro empleo o comisión, público o privado, a excepción de cargos docentes. Asimismo, deben excusarse inmediatamente de conocer asuntos en los que exista cualquier situación que pueda comprometer su independencia, profesionalismo e imparcialidad, como tener interés directo o indirecto, personal, familiar o de negocios en el asunto. Las sesiones del Pleno serán públicas, con la excepción de información confidencial, y se hará público el posicionamiento de cada comisionado sobre los asuntos del día, redactado en lenguaje claro para el ciudadano.



...Y Morena pide elegir consejeros en urnas

NADIA ROSALES

La dirigencia de Morena contempla como una posibilidad la elección de consejeros del INE por voto popular, en vísperas de la construcción de una reforma electoral.

Luisa María Alcalde, líder nacional de ese partido, pidió alternativas a este método a quienes rechazan que se elija en las urnas a los integrantes del Consejo General.

“Sí es una posibilidad (...) cualquiera te diría, por ejemplo, no estamos de acuerdo en que sea el voto popular, bueno, si no es el voto popular entonces ¿cómo es?”, dijo.

Alcalde señaló que evalúan alternativas para que, incluso, no sean la mayoría y sus aliados desde la Cámara de Diputados quienes elijan a los consejeros electorales.

“Lo que se estaría planteando es que no sea el partido mayoritario y sus aliados los que puedan designar de manera directa”, declaró.

Sin embargo, la dirigente aseguró que aún no existe una propuesta de reforma concretada y que para su construcción se abrirá un espacio de discusión, previo a su envío al Legislativo.



RUMBO A LA REFORMA ELECTORAL

Votar por consejeros del INE, sobre la mesa

LA PRESIDENTA no descartó cambiar el método mediante el cual se define a los integrantes del instituto, para garantizar que sean representaciones populares

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimn.com.mx

La elección de los consejeros del Instituto Nacional Electoral no se ha descartado, reconoció la presidenta Claudia Sheinbaum.

Dijo que la propuesta de la elección de los consejeros está "sobre la mesa", al igual que otros temas, será analizado en el marco de la elaboración de la reforma electoral que propondrá al Congreso.

"Todo está sobre la mesa. Es importante definir. Ya están los adversarios con lo que acabo de decir, preocupados. Puede estar o no puede estar no es algo que tengamos determinado, lo que es importante es que las representaciones populares sean representaciones populares", expuso la titular del Ejecutivo.

Recalcó que el gobierno federal no solicitará la apertura general de la información contenida en el padrón electoral, como ha señalado la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y sólo se requerirá información de casos relacionados con carpetas de investigación.

"No sé por qué dijo eso, porque ni hemos hecho la solicitud, ni está en la ley, nadie ha hablado del padrón electoral ni de la lista nominal.

"Si hay presunto delincente y hay una investigación relacionada con un hecho delictivo y se requiere información relacionada con algunas personas, se puede pedir información al INE sobre esa persona a partir de la carpeta de investigación; eso es lo que existe.

"No hay nada que tenga que ver con que se va a sustituir la lista nominal o el padrón electoral; eso está en el INE, el Instituto Nacional Electoral es autónomo y tiene sus instrumentos", puntualizó la Presidenta.

Reiteró que el otorgamiento de datos biométricos para incluirlos en la CURP será voluntario.

EL DATO

Confusión

El pasado martes, la titular del INE, Guadalupe Taddei, aseguró que el INE no entregará el padrón ni la lista nominal; ayer, la Presidenta dijo desconocer por qué dijo eso, ya que el gobierno no ha hecho tal solicitud.



Morena busca que todos salgan a hacer campaña

Partido va por modificar la asignación de *pluris* en el Congreso, recalca la dirigente nacional

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La dirigente nacional de Morena, Luisa María Alcalde, señaló que la propuesta de reforma electoral sigue en construcción; sin embargo, uno de los puntos centrales será modificar la asignación de plurinominales e insistió en que todos deben salir a hacer campaña.

En conferencia de prensa, afirmó que se busca una mejor representación en el Congreso, sin eliminar a las minorías.

“Lo que estamos planteando es que todos acudan al territorio, que todos hagan campaña y arrastren la suela y se pongan sus tenis y su morral, y que en todo caso no se trate de restringir a las minorías”.

“Que podamos evaluar otros mecanismos como sucede en el caso de la Ciudad de México, donde la representación de las minorías se da en función de los mejores

LUISA MARÍA ALCALDE

Dirigente nacional de Morena

“Estamos planteando (...) que todos acudan al territorio, que todos hagan campaña y arrastren la suela, y se pongan sus tenis y su morral”

perdedores, o de los segundos lugares. Tú tienes designado cierto número de diputados que ganan por mayoría, pero también entrarían aquellos que no lograron esa mayoría, pero fueron los mejores perdedores”, apuntó.

Es decir, ya no habría listados con personajes definidos en la cúpula de las dirigencias partidistas.

Entre otras propuestas, dijo, está la reducción del presupuesto de los partidos políticos y reconsiderar la existencia de los Organismos Públicos Locales Electorales.

“Si vale la pena que haya un ins-

tituto por cada estado o un sólo instituto nacional que lleve a cabo las elecciones federales y también locales, en términos de presupuesto... ¿Cuál es la idea? Hacerlo más eficiente, sin que pierda autonomía, sin que se pierda eficacia ni un grado de transparencia y democracia, se puede hacer más eficiente porque son muy costosas las elecciones”, manifestó Alcalde Luján.

Sobre la posibilidad de elección de consejeros del INE por voto popular, señaló que se tiene que abrir la discusión para presentar una propuesta de reforma electoral.

“Un poco para poner los temas en la mesa; todavía no se hace ese planteamiento, pero sí ha formado parte de propuestas anteriores que son las que hay que revisar para ver cuál es el mejor modelo que necesitamos hacia adelante”, expresó.

No habrá impunidad, dice

Alcalde Luján expresó que no habrá impunidad por la investigación contra el exsecretario de Seguridad Pública de Tabasco, Hernán “N”, quien se desempeñó cuando Adán Augusto López era gobernador. Sin embargo, la líder de Morena consideró que el ahora senador no tiene



que pronunciarse sobre estos hechos. El exsecretario —acusado por vínculos con la organización criminal *La Barredora*— también enfrenta una ficha roja de detención emitida por la Interpol.

“Lo importante es que no haya impunidad. La enorme diferencia entre ellos y nosotros es que ellos desearían que hubiera encubrimiento, que se modificara, tergiversara la verdad y la realidad. No, lo que debe haber es una investigación y tope hasta donde tope, no hay nadie protegido”, subrayó.

Consideró que el senador Augusto López no está obligado a pronunciarse o deslindarse del caso de su exjefe policiaco. “No es él quien lleva la investigación, ¿quién tiene que aclarar? Quien lleve la investigación, que es la fiscalía. [Debe] tener claridad absoluta la ciudadanía de que no hay impunidad. Hay y se cometieron delitos, va a haber responsabilidades”, pronosticó.

Agregó que no es un asunto político, sino jurídico, que deberán resolver mediante una investigación clara y transparente. ●

DABO LUNA, EL UNIVERSAL



Luisa María Alcalde, dirigente nacional de Morena, afirmó que se busca una mejor representación en el Congreso, sin eliminar a las minorías.



Regaña Alcalde Luján a diputados de Morena, que recurren al influyentismo

Por Alberto Valderrábano

En Morena no hay influyentismo por lo que ninguna persona puede hablar a funcionarios públicos para pedir favores, como anunció el titular de la Profeco, Iván Escalante, durante una reunión con diputados federales, dijo la dirigente de ese partido, Luisa María Alcalde Luján.

En conferencia de prensa ayer señaló: "Que llamen y me pidan un favor, no procede, no hay influyentismo, no puede haber tráfico de influencias, ya lo dijo la presidenta y lo dejó clarísimo el titular de Profeco".

Luisa María Alcalde advirtió que si hay "algún despistado o despistada que piensa que llamándole va a conseguir ayudar a un amigo, vive en otra

realidad; aquí no hay influyentismo, no importa quién me llame". Estas declaraciones surgen después de que Iván Escalante pidiera a los diputados federales abstenerse de llamarle para pedirle favores para evitar que sus amigos sean sancionados por su dependencia.

El líder de Morena dijo que en esa reunión con legisladores, contó que los diputados se han acercado para evitar que clausure gasolineras, incluso detalló que cuando personal a su cargo hizo una inspección en un restaurante "muy fifí" y encontraron evidencia para colocar sellos, varios funcionarios de todos los niveles de gobierno le hablaron para evitar la sanción, sin embargo, dijo que eso se lo consultó a la presidenta, Claudia Sheinbaum, y dio la orden de colocar los sellos en el establecimiento.



Luisa María Alcalde, dirigente de Morena, durante la conferencia de prensa de ayer. (Foto: Cuartoscuro)



Niegan 'influyentismos' en Morena

Luego de que se diera a conocer que algunos morenistas intentaron evitar sanciones por parte de la Profeco, la presidenta Claudia Sheinbaum reconoció a Iván Escalante, titular de la dependencia, por no dejarse influir, pero subrayó que será él quien revele los nombres.

“Pues que lo comente el titular de Profeco (...) Él lo comentó en una reunión donde había algunos legisladores de distintos partidos políticos; entonces, pues él tiene que dar más información al respecto”, repitió en al menos cuatro ocasiones.

Reconoció al funcionario federal por no permitir que lo convencieran, ya que, como él mismo lo dijo, “su intuición le dijo que el caso llegaría a la Presidenta”.

“La virtud, yo digo en este caso de Iván –Escalante–, es que no se deja influenciar por nadie y es un servidor público honesto (...) lo que es importante es que quede claro que no permitimos, bajo ninguna circunstancia, ningún tráfico de influencia”.

A su vez, refirió que la Procuraduría menos debe permitir el “influyentismo” cuando detecte una instalación en mal estado.

Por su parte, la presidenta nacional de Morena, Luisa María Al-



CUARTOS CUERO

Que llamen y pidan un favor no procede, no hay influyentismo, no puede haber tráfico de influencias, ya lo dijo la Presidenta y lo dejó clarísimo el titular de Profeco”

LUISA MARÍA ALCALDE
 Dirigente nacional de Morena

calde, aseguró que en su partido no hay influyentismo, por lo que ninguna persona puede hablarle

PRINCIPIO.

La presidenta de Morena, Luisa Alcalde, advirtió que si hay “algún despistado que piensa que llamándole a un amigo conseguirá ayuda, vive en otra realidad”

a funcionarios públicos para pedir favores.

Consideró que si hay “algún despistado que piensa que llamándole va a conseguir ayudar a un amigo, vive en otra realidad; aquí no hay influyentismo”, advirtió.

El lunes, durante una comparecencia en la Cámara de Diputados, Iván Escalante informó que una diputada le llamó para intentar evitar una revisión en una gasolinera y de nueva cuenta, cuando cuatro compañeros del movimiento, cada uno de “mayor nivel”, buscaron evitar una verificación y posterior suspensión a un “hotel fifi”. /KARINA AGUILAR

YLUISVALDÉS